

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2009.-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veinticinco de junio de dos mil nueve, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistentes y declaración de quórum. II.- Si procediere, aprobación de las actas de las Sesiones: Ordinaria del 28 de mayo y Extraordinarias del 1 y 15 de junio de 2009. III.- Informes del Rector. IV.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. V.- Revalidación de Estudios. VI.- Proyectos de Investigación. VII.- Aprobación, si procediere la creación de la Línea Terminal en Mecatrónica de la Maestría en Ciencias, que presenta la Facultad de Ingeniería. VIII.- Aprobación, si procediere la creación de la Maestría en Investigación Médica, que presenta la Facultad de Medicina. IX.- Aprobación, si procediere la creación de la Licenciatura en Administración Financiera, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. X.- Aprobación, si procediere la creación de la Licenciatura en Negocios Turísticos, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. XI.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Economía Empresarial, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración. XII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración al plan de estudios de Bachillerato, que presenta la Escuela de Bachilleres. XIII.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, que presenta la Facultad de Enfermería. XIV.- Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Bioquímica Clínica, que presenta la Facultad de Química. XV.- Asuntos Generales: Estados Financieros del mes de mayo de 2009. Modificación del plan de Estudios de Ingeniería Civil, ING08. (Eliminación de la seriación entre las asignaturas de Economía y Construcción I). Peticiones turnadas a las distintas Comisiones de Asuntos Académicos. Invitación por parte del Director de la Facultad de Contaduría y Administración. La Directora de la Facultad de Filosofía informa sobre la convocatoria que se emitirá en fechas próximas en su Facultad en el marco del Bicentenario de la Independencia de México y Centenario de la Revolución Mexicana.-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; M. en A. Juan Manuel Pichardo Peña, Secretario General del SUPUAQ; C. Fátima Ledesma Vázquez, Secretaria General del STEUAQ; C. Cristián Iván Pérez Ramírez, Presidente de la FEUQ; Dr. Jaime Nieto Ramírez, Coordinador del Área de Humanidades; M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres; M. en A. Laura Mireya Almeida Pérez, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. María Concepción Suárez Mora, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; C. Diana del Carmen Robledo López, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; M. en C. Rocío Enriqueta Medina Torres, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. Joaquín Gallegos Llata, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. María Esmeralda Pacheco González, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; M. en A. Arturo Castañeda Olalde, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Tomás Feregrino Arteaga, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Noel de Jesús Ledesma, Consejero Alumno por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. César García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho; C. Adán Rentería Quiroz, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; Lic. Miguel Ángel Carballeda González, Consejero Catedrático por la Facultad de Enfermería; C. María Luisa Ballesteros Pichardo, Consejera Alumna por la Facultad de Enfermería; C. Diego Armando Camacho Alcántara, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; C. Enrique Santamaría Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática; C. José Alejandro Vargas Díaz, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Samuel Reséndiz Nieto, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Director de la Facultad de Ingeniería; M. en C. Darío Hurtado Maldonado, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Miguel Ángel Mondragón Báez, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-E María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; M. en Lit. Araceli Rodríguez López, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu, Director de la Facultad de Medicina; C. Lucero de María Ugalde Mejía, Consejera Alumna por la Facultad de Medicina; C. Luis Tomás Llano Rodríguez, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Betzaved Palacios Gutiérrez, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; Q. B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Directora de la Facultad de Química; Dra. Silvia Amaya Llano, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; y el Dr.

2009 – junio 2012. La toma de protesta se realizó el 15 de junio. En este proceso destacaron las características de una Universidad que razona y argumenta, que es sensible a la crítica constructiva, que debate y sabe llegar a acuerdos para mantener y acrecentar nuestro patrimonio democrático y asegurar el crecimiento y la consolidación con calidad. El 3 de junio, participé en la inauguración del Sexto Congreso Estatal de Educación Ambiental para la Sustentabilidad, el tema desarrollado fue el de “Aire y su papel en el cambio climático”. El objetivo fue conocer en qué consiste el cambio climático y sus efectos negativos en el entorno ecológico para trabajar en el proceso de reversión del cambio climático. El 4 de junio se firmó un convenio de colaboración con la empresa MABE, la finalidad del convenio es fortalecer y diversificar los vínculos de trabajo y establecer la plataforma de funcionamiento para que la Universidad se incorpore a la Alianza Estratégica y Red de Innovación para la competitividad. El 5 de junio asistí a la develación de la placa del Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas “Licenciado Salvador Mondragón Guerra”, quien decidió donar su acervo jurídico a la Biblioteca de la Facultad de Derecho. Agradecemos al Licenciado Salvador Mondragón el noble gesto de poner a disposición de estudiantes y profesores tan importante legado. En el contexto de las campañas para el cambio de autoridades estatales y municipales, recibí la visita de cortesía del Licenciado Manuel González Valle; del Licenciado José Calzada Rovirosa; y del Contador Público José Carlos Borbolla García; también estuvo en la Universidad el Médico Veterinario Zootecnista Francisco Domínguez; y el Licenciado Jaime Escobedo. Todos ellos acompañados de aspirantes a diputaciones federales y locales. La Universidad, como espacio universal del conocimiento y firme promotor de la libertad de expresión y posiciones políticas, ha escuchado las distintas propuestas y en estricto respeto a la libertad de pensamiento contribuye, sin favoritismos, al desarrollo de la conciencia democrática de los universitarios y de los ciudadanos y refrenda su compromiso con el voto libre y secreto de cada uno de nosotros. En nuestra opinión, lo esencial es asistir a las urnas y votar por el candidato y partido de su preferencia; esa es la mejor forma de alcanzar mayores niveles de participación y de convocar, a quienes resulten ganadores de la elección, a trabajar por el desarrollo de Querétaro. El 11 de junio, estuve presente en el inicio de actividades del Instituto de Investigaciones Transdisciplinarias que impulsa la Facultad de Bellas Artes. Felicidades por esta iniciativa y esperamos que los resultados impacten positivamente en los indicadores académicos de la Facultad de Bellas Artes. Ese mismo día, por la noche tuvo lugar la Asamblea del Patronato de la Universidad, en la que se eligió al Licenciado Fernando Lugo García Pelayo como el nuevo Presidente del Patronato. Al Maestro Alfredo Zepeda Garrido, Presidente saliente hago patente mi agradecimiento por la realización de esta noble labor en beneficio de la juventud queretana. Al Licenciado Fernando Lugo García Pelayo, Presidente para el periodo 2009-2011, lo felicito por haber aceptado esta distinción y le refrendo el compromiso de la Universidad de trabajar en conjunto para el cumplimiento de los objetivos que se ha propuesto. El 12 de junio, se llevaron a cabo las ceremonias de titulación de los egresados de la licenciatura en Medicina y en Odontología, correspondientes a las generaciones 2002-2008 y 2003-2008 respectivamente. Muchas felicidades y éxito en su trayectoria profesional. Organizado por la Facultad de Ciencias Naturales, el 12 de junio se inauguró el Simposio Internacional “Contribución del Consumo de Frutas y Hortalizas a la Salud Humana”. En la misma Facultad de Ciencias Naturales, el pasado 19 de junio se llevó a cabo la Reunión Nacional de Responsables de Herbarios de México y se reinauguró el Herbario de la Facultad. El día de ayer, estuve en la Universidad de Guanajuato con la finalidad de conocer la organización actual de esta Universidad y las formas de vinculación que tienen con la sociedad. Agradezco la disposición del Rector de dicha Institución, Dr. Arturo Lara López, para mostrarnos el modelo educativo de la Universidad de Guanajuato. En materia de obtención de recursos, con beneplácito informo a este Honorable Consejo Universitario, que el pasado 28 de mayo, en las oficinas de la Rectoría, el Licenciado, Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Gobierno del Estado, entregó los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para la construcción de edificios y mantenimiento de la planta física. El monto autorizado es de 34.3 millones de pesos, que se entregan en ministraciones mensuales. Agradecemos al Gobierno del Estado esta muestra de reconocimiento institucional. También ha sido publicada en la página electrónica de la Subsecretaría de Educación Superior, los resultados del concurso para obtener recursos mediante el Fondo para el Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, conocido como la fórmula CUIA. La Universidad obtiene la cantidad de 25.5 millones de pesos, del Fondo aprobado por la Cámara de Diputados para proyectos con perspectiva de género. Dos proyectos de la Universidad obtuvieron apoyo por un monto total de 1.4 millones de pesos. Hemos sido notificados por el Programa Nacional de Becas para Educación Superior, becas PRONABES, que en el ciclo agosto 2009 - julio 2010, la Universidad cuenta con 750 becas para estudiantes que tengan un buen desempeño escolar y sean de escasos recursos. Con esto, aunado al sistema de apoyos que tenemos en la Institución, 4,500 becas en sus diversas modalidades para los niveles de educación media superior, licenciatura y posgrado, apoyamos sistemáticamente a nuestros estudiantes. En esta sesión del Honorable Consejo Universitario, les estamos entregando un conjunto de documentos relativos al proceso de Reforma de la Ley Orgánica, con la finalidad de que lo difundan entre su comunidad y avancemos en las propuestas académicas y organizativas que debe contener la nueva Ley. Los invito a que se informen y participen activamente para alcanzar los acuerdos necesarios para actualizar nuestras leyes y ordenamientos legales. Es todo lo que tengo que informar. Gracias. Si tuvieran alguna observación o pregunta acerca de estos temas, o desean que se amplié la información de alguno de ellos, estoy a su disposición. Gracias”.

- - - Al no haber ninguna participación continúa el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera: Pido que adicionalmente a mi informe me permitan hacer el siguiente planteamiento y propuesta. Se solicita a este Honorable Consejo Universitario la Creación de la Comisión Especial para valorar la posibilidad de instaurar el Premio Hugo Gutiérrez Vega a las Artes y las Humanidades. La idea es reconocer la valiosa trayectoria del Dr. Hugo Gutiérrez Vega, estimular el desarrollo de las artes y las humanidades en la Universidad. Para esto, si ustedes no tienen inconveniente les proponemos que se forme una Comisión de este Honorable Consejo Universitario en el que desde luego puede participar cualquier miembro del Consejo Universitario que así lo desea pero que también proponemos pueda participar en esta Comisión la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; el M. en A Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; la LLM-E María Eugenia Castillejos, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras, así como el Rest. en Arte José Roberto González García, Encargado del Despacho de la Secretaría de Extensión Universitaria. La intención es que en el mes de octubre se pueda convocar y entregar la primera edición de este premio que se lleve a cabo, también se propone que la convocatoria sea en octubre y este premio se pueda entregar en abril de 2010. De esta manera la Universidad tendrá el Premio Alejandrina a la Investigación en todas las áreas del conocimiento, fundamentalmente aplicado a las ciencias básicas, en cuestión de ciencia básica y desarrollo de tecnología y el premio Hugo Gutiérrez Vega para la contribución que se haga en las artes y las humanidades. Si ustedes están de acuerdo en que se forme esta Comisión podríamos elegirla”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López interviene: “Primero pasaríamos a aprobar si se acepta formar la Comisión y luego en caso dado a la elección de los integrantes de la misma. Los que estén de acuerdo en formar la Comisión favor de manifestarlo: -----

- - - Tomada la votación a mano alzada por mayoría de votos se aprobó formar la Creación de la Comisión Especial “Hugo Gutiérrez Vega a las Artes y las Humanidades”.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: “Además de los consejeros que ya mencionó el Sr. Rector si hubiera alguien más para participar en la Comisión, si lo quieren mencionar hoy sino después lo hacen saber a la Secretaría Académica. Las comisiones son paritarias, entonces sobre todo que hubiera alumnos que estén interesados en participar en la Comisión, sino más tarde de manera directa yo hablaría con algunos alumnos para ver si están interesados en participar tratando de que participen las diferentes facultades”.-----

- - - Dentro del Punto IV del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría. -----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC.: Graciela Gerarda Ayala Jiménez, Patricia Luna Vilchis y Felipe Alejandro Rubio Castillo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN DERECHO, acuerdo a favor del C. Arturo Altamirano Alcocer.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de los CC.: Juan Primo Benítez Rangel, Roberto Augusto Gómez Loenzo, Domingo Rangel Miranda y Sergio Aurelio Zamora Castro.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdos a favor de las CC.: Alejandra Auza Benavides y Aranzazu Carmen Pascual Ortiz.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, acuerdos a favor de los CC.: José Trinidad López Vázquez y Miguel Francisco Javier Lloret Rivas.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE: ESTUDIOS DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, acuerdos a favor de los CC. Cuauhtzin Alejandro Rosales Peña Alfaro y Dunet Pi Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de las CC.: Viridiana Martínez de la Fuente, Fabiola Carolina Muñoz de la Cruz y Carina Sosa Álvarez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC.: Teresita Aida Baeza Vargas, Érika Estrada Sánchez y Edgar Hernández Meraz.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC.: Miguel Ángel Euan Estrella, Jesús Ivonne Huerta Zúñiga, Samuel Trejo Moreno y Patricia Velázquez Soriano.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC.: Juan Carlos Cázares Salgado y Rosa Herminia García Mancilla.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES TLC NA, acuerdos a favor de los CC.: Gerardo Mass Jiménez y Angélica Karina Soberanes Figueroa.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC.: Mónica Cuevas Toral y José Ángel Lira Rodríguez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC.: Pablo José Concepción Valverde y María Teresita González Juárez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Sandra Patricia Arreguín Rico.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. José Luis González Pérez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN HIDRÁULICA, acuerdo a favor de la C. Zenaida Montes Zarazúa.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA CON LÍNEA TERMINAL EN VALUACIÓN, acuerdos a favor de los CC.: Arturo Breña Rosas y Luis Armando Chávez Ochoa.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. José Omar Valencia Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS), acuerdo a favor del C. Abel Chairez Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTAL), acuerdo a favor de la C. Mariela Jácome Saldaña.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DESARROLLO Y APRENDIZAJES ESCOLARES, acuerdo a favor de la C. Blanca Nieves García Mainou.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA SOCIAL, acuerdos a favor de los CC.: Vicente Javier Olvera Ibarra y Jupiter Ramos Esquivel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Marisol Valverde Yáñez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES, acuerdo a favor del C. Silvano Ramírez Atonal.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC.: Emanuel Hernández Vega y Oscar Eder Manríquez Vázquez Villeda.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC.: Oscar Rafael Reyes Pedraza y Ariana Rangel Sevilla.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdos a favor de las CC.: Gabriela Jiménez Toledo, Leticia Rivas García y Martina Citlali Trejo Montes.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. Brenda Sol Herrera Calderón.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdo a favor del C. Héctor Ernesto Callejas Santana.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTEGRADA, acuerdo a favor de la C. Graciela Vargas Ruiz.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos a favor de las CC.: Cynthia Castro Martínez y Lucía Mendoza Cano.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de los CC.: Luis Alberto Anguiano Martínez, Diana Alejandra Espinosa Puga, Lorena García Sánchez, Alismay José Hernández Rivero, Landy Abigail Martínez González y Alessandra Wuotto Domínguez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de las CC.: Montserrat Estefanía Gracia Lugo y Ana Margarita Pérez Candelas.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Paulina Álvarez Izquierdo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC.: Mariana Clemente Ramos, Rocío Elisa Dionisio Gutiérrez, Alejandra González Hernández, Rossana Lucio Vázquez, Ma. Magdalena Martínez Zepeda, Alexandro Cristhián Montes Guerrero, Brisa María Servín Sánchez y Julio César Palacios Naranjo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor de la C. Érika Briseño Álvarez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor de la C. Margarita Gutiérrez Bracho.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC.: María Janet Arteaga Ordaz, David Díaz Pérez y Patricia Salinas Soto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Lorena Campos Sánchez, Claudia Christina Coatlicue Bauer Hoss, Claudia Georgina Mancera Herrera, Alicia Mercado Flores, Mariana Núñez Urquiza, Hadassa Berenice Rodríguez García, Gil Eduardo Santa Cruz Frias y Liliana Trejo Barbosa.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC.: Iván Luna González y Roberto Morán Salvador.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de las CC.: Rosa María Paola Ramírez Arellano y María Ignacia Vázquez Álvarez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdo a favor de la C. Arelly Noreym Sánchez Mugerza.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. José Víctor Cabrera Hernández.-----

- - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC.: Berenice Acuña Vega, Griselda Ávila Ramírez, Ma. Elena Ávila Zúñiga, Noel de Jesús Ledesma, Luz Selene Feregrino González, Edgar Abraham Fonseca Ortiz, Víctor Manuel Hernández Merida, María de Lourdes Leal Vega, Álvaro Malagón Rodríguez, Abelina Mar González, Blanca Montserrat Ocampo Velázquez, Juan de Dios Rodríguez Ocampo, Víctor Manuel Serratos Rodríguez, Francisco Javier Tinajero Serrano, Gustavo Vega Venegas, Jeanette Bárcenas Castro, Alma Liliana Carrillo Castillo y Jaime de Jesús Corona García.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC.: Tania Guadalupe Contreras Sánchez, Ana Laura de Anda Velázquez, María Irene Hernández Medina, Elizabeth Hernández Valle, Alfredo Medina Alarcón, Jorge Ortega Martínez, Cristián Pérez Trejo, María Estela Rodríguez Castañón, María Leticia Saenz Martínez y Nayeli Vargas Barrios.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS, acuerdos a favor de los CC.: José Edgar Puente Suárez, Norma Guadalupe Rangel Vázquez, José Alejandro Rocha Garnica y Rafael Zamorano García.-----

- - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC.: Dejanira Castellanos Lizárraga, Luis Alberto Cervantes Madrigal, Francisco Jhovany Daza Chávez, Juan Eduardo Reséndiz Mandujano y César Iván Serrano Frausto.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC.: Lorena Aguas Landaverde, Juan Miguel Arce Castillo, Nadia Yatsmin Balderas Pantoja, María Fernanda Bárcenas Rodríguez, Karla Montserrat Barrera Garrido, Octavio Becerra López, Jose Manuel Botello Ledesma, Rosa María Cajiga Morales, Alba Viridiana Carrillo Pérez, María Eugenia Corona Licona, Andrés de la Vega Frías, Martha Sisai Ferrusca Martínez, Fermín Fojo Maldonado, María Fernanda García del Valle López, Norma Esther García Orozco, Cristián Hernández Alonso, Saúl Hernández Martínez, Mayra Hernández Rodríguez, Edwing Bryan Hernández Soto, Eduardo Hernández Suárez, América Jaime Becerril, Andrea López Ugalde, Ma. Guadalupe Martínez Granados, Gabriela Nallely Maya León, Laura del Rocío Méndez Olivares, Gabriela Moreno Ruiz, Adriana Olmos Vega, David Olvera Ochoa, Oscar Arturo Olvera Rangel, Griselle Paz Chauvet, Marcela Pérez Romo Aguilar, Susana Pérez Sánchez, Melania del Rocío Pérez Trejo, Liliana Margarita Plascencia Zarazúa, Víctor Hugo Plascencia Zarazúa, Santa Lucía Ponce Márquez, Monserrath Ramírez Reséndiz, María Esmeralda Rangel Morales, Guillermo Emmanuel Reséndiz Arce, Dióscoro Reyes Barrios, Brenda Rivera Ledesma, Deysi Minerva Rodríguez Aguirre, Sara Rodríguez Mayorga, Maricela Rojas Morales, Ricardo Servín Mejía, José Domingo Schievenini Stefanoni, María de los Ángeles Valdez Ramírez y Adimelba Velázquez Velázquez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC.: Antonia Ambrosio Antele y Concepción Campechano Xalate.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA MODALIDAD A DISTANCIA, acuerdos a favor de los CC.: María Magdalena Aguilar Aguilar, Caralampia Aguilar García, Sandra Luz Aguilar Hernández, Fabiola Albores Castro, Bellanira Alcazar Bellizo, Elsa Anguiano Rico, Evangelina Arenas Rayón, José Arrazate Aguilar, Ma. Angélica Becerra Vázquez, María Esther Bello Ángel, Nancy Vanesa Benítez Luna, Cecilia Bolaños de la Cruz, Ana Silvia Calderón Arenas, Minerva Carrasco Vigil, Reina Luz Castillo García, Guillermina Carrillo Martínez, Leydi Constantino Borraz, Sofía Cruz Hernández, Cecilia Felisa Cruz Santos, Clara María Culebro Barrales, Luz María de la Luz Salinas, María Eugenia Díaz Cano, Emahu Díaz Robledo, Liliana Domínguez Marrufo, Graciela Domínguez Corzo, María Teresa Espinoza Mosqueda, Mercedes Esperanza Flores González, María del Rosario Fuentes Calzada, Sara Galdamez Laguna, María Guadalupe García Barbosa, Enriqueta García García, Denia María García García, Ana María Soledad García Guillén, Blanca Alicia García León, Lucía Ismeri García Martínez, Alicia Trinidad Gómez Jiménez, José Armando Gómez Nájera, Guadalupe González Arias, Antonia Félix González Cuevas, Berenice González Gómez, Ranulfo González

Rodríguez, Sonia María González Santizo, Asunción Gómez Hernández, María Isabel Gordillo Gordillo, César Antonio Gordillo Hidalgo, Juana Guerrero Morales, Lourdes Gutiérrez Caro, Isela Isabel Gutiérrez Rosas, María del Rosario Hernández Alfaro, Francisco Hernández Juárez, María de los Ángeles Hernández Martínez, Maricruz Hernández Méndez, Soledad del Carmen Hernández Ortega, María de la Luz Herrera Hernández, Cristina Juárez Aparicio, Pablo Landa Herrera, Eva Ruth López Gutiérrez, Lidia Hortensia López Hidalgo, Carmelita López Mendoza, Lorena Maldonado Cárdenas, Reyna Marcial López, Margarito Ramírez Rosario, Antonio Martínez Aguilar, Ma. Luisa Martínez Arzate, Maribel Martínez Córdova, María Teresa Martínez Luna, Carolina Martínez Pérez, Bertina Martínez Quiroz, Elena Emperatriz Mata Velasco, Josefina Mejía Merino, Sofía Mendoza Hernández, Galdina María del Rosario Morales Domínguez, Karina Morales Fonseca, Ma. Guadalupe Victoria Moya Vega, Mónica Noriega Corella, Carmen Pacheco Sandoval, Olga Lidia Palomec Juárez, Ana Luisa Palomeque Ruiz, Fidelina Paniagua Hernández, Rosa Maribi Pereyra Nucamendi, Maximiliana Pérez Constantino, Ángeles Teresa Pérez Hernández, Virginia Pérez Hernández, Ma. del Socorro Margarita Pérez Sánchez, Enrique Ignacio Pérez Vives, María Prado Leal, Nefris Edith Quezada Chagoya, Reyna Ramírez Martínez, Claudia Ramírez Rosales, Mayra Rendón Vargas, Claudia Iliana Ríos Serrano, Beatriz Asunción Robles García, Genoveva Rodríguez Miranda, Beatriz Rosales Ortiz, Verónica Guadalupe Román Arredondo, Patricia Romero Pérez, Analleli Roque de Lucio, Flor de María Rosales Villegas, Yolanda Ross Esteban, Adria Lorraine Ruvalcaba Samayoa, Mayra Graciela Saenz Tapia, María Elena Sánchez Flores, Blanca Yecenia Tapia Maldonado, María Guadalupe Torres Ballinas, Araceli Trujillo Bermúdez, Rosa María Vázquez Espinoza, Ma. Pueblito Vázquez García, Soledad Ivón Vázquez Ramírez, Elodia Socorro Vega Reyes, Elizabeth Velasco Espinosa, Eugenia Cristina Velasco García, Teresa Velasco Zavala, Yanet Victorio Cruz, Irene Vitela Morales y Lizbeth Jazmín Zamora Sánchez.-----

- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC.: Teodoro Kiyoschi Magaña Asai y Juan Manuel Mora Morales.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Lizandro Absalón Olvera Ramos.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. René Olvera Salinas.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC.: Adriana del Carmen Jiménez Bárcena y Emerson Cruz Ortega Cervantes.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC.: Luz Adriana Aguilera Marín, Fernando Balderas Cabrera, Alfredo González Estrada, Rosario Jaquelin Guzmán Sánchez, Florencia Mariana Mata Olalde, Jazmín Alejandra Morales Terrazas, José Guadalupe Reveles Luna, Cinthya Guadalupe Rivas Torres, Rubí Rojas Balderas, Laura Saldaña Banda, María de los Ángeles Torres Espino y Sheyra Jadely Vázquez Rosales.-----

- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC.: José Daniel Cisneros González, César Gabriel Gómez Orozco, Socorro Hernández Rodríguez, Zabdiel López Camacho, Saúl Martínez Chávez, César Martínez Vázquez, Josué Mendoza Montes, Luis Fernando Moreno Fauvet, Manuel Esaú Pineda Hernández, Hugo Reséndiz Reséndiz y David Rico Gutiérrez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO, acuerdos a favor de los CC.: Jorge Humberto Roldán Martínez, Pablo Torres Barrón y Homero Trejo Primitivo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdo a favor del C. Javier Mendoza Olguín.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (ELECTRÓNICA INDUSTRIAL), acuerdo a favor del C. Alejandro Aguirre Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC.: Alberto Morales Rivera, César Andrés Navarro Rodríguez y Fredy Ulises Rodríguez Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC.: Rodrigo Pimentel Martínez, Fabián Santín Montañó y Erandi Barrera Lozano.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor de la C. María Rosario Rico Puga.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdos a favor de las CC.: Guadalupe Patricia Álvarez Olvera, Yadira Alondra de Santiago Badillo y Sara Silva Hernández.-----

- - - POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdos a favor de las CC.: Judith González Zúñiga, Liliana Hernández Arias y Elisa Tous Amezcua.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L/T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Brenda Briseño Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L/T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdos a favor de las CC.: Gabriela Rentería Rodríguez y Daniela Torre Becerril.-----

- - - POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC.: Daniela Arias Vargas, Susana Carrillo Zamarripa, Elvia Izel Landaverde Romero, María de los Ángeles Nieto García, Miguel Ángel Rivera Olalde, Eva Georgina Toto Xolo, Adriana Eréndira Guerrero Baltazar, Sandra Carolina Mendoza Ayala, Pamela Pardo Díaz, Martha Patricia Segura Piña, Verónica Barrón Barrera y Magda Virginia Olvera Olvera.-----

- - - POR LA FACULTAD DE QUÍMICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC.: Verónica Jiménez Reyes y Vanessa Monjarás Hermida.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdos a favor de los CC. José Francisco Maldonado Reséndiz y Carlos Enrique Rodríguez Rico.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Ana Gabriela Hernández Puga.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdo a favor del C. Gerardo Ramírez Medina.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC.: Daniel Hernández Armada, Ana Violeta Ochoa Rico y Areli Rodríguez Ontiveros.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Pamela Elizabeth Aguilar Sánchez, Diana María Astorga Ontiveros, Sandra Valeria Gómez Yánez, Magali Arisai León Fuentes y Salvador Iván Martínez Gutiérrez.-----

- - - Conforme al punto V del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de: Bellas Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Informática y Química, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. ANA KAREN MARTÍNEZ DELGADO: “De las materias que aprobó en la preparatoria particular incorporada “Clemencia Borja Taboada”, por las que se cursan en la Escuela Preparatoria CALMECAC, incorporada a la U. A. Q., son de revalidar:-----

PREPARATORIA PARTICULAR INCORPORADA “CLEMENCIA BORJA TABOADA”		ESCUELA DE BACHILLERES (ESC. INCORP. A LA U. A. Q. “CUSVA”)
---	--	---

Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Historia de México I	“	Historia I
Química I y II	“	Química I y II
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Lengua Adicional al Español I y II: Inglés	“	Inglés I
Informática I y II	“	Informática I y II”-----

- - - Al C. ANDROFF ROJAS BAHENA: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, plantel No. 13, Epigmenio González, por las que se cursan en el Bachillerato Universitario Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PLANTEL NO. 13		ESCUELA DE BACHILLERES (ESC. INCORPORADA A LA U. A. Q. “J. GUADALUPE RAMÍREZ ÁLVAREZ”)
--	--	--

Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas IV	“	Matemáticas II
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Cálculo Diferencial e Integral I	“	Matemáticas V
Orientación Educativa I y II	“	Orientación Educativa
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Biología I y II	“	Biología I
Física I y II	“	Física I y II
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Literatura I y II	“	Lectura y Redacción II
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I
Informática I y II	“	Informática I y II
Ecología y Medio Ambiente	“	Formación Ambiental”-----

- - - Al C. EMMANUEL GÓMEZ MAYA: “De las materias que aprobó en la Escuela Liceo

Consuelo Rubio de Ruiz, por las que se cursan en la Escuela de Bachilleres, Plantel Sur en esta Universidad, son de revalidar:-----

ESCUELA LICEO CONSUELO RUBIO DE RUIZ		ESCUELA DE BACHILLERES, PLANTEL SUR DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Física I	“	Física I
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I
Informática I y II	“	Informática I y II
Ética y Valores	“	Formación Cívica y Valores”.-----

- - - AI C. CÉSAR RAFAEL CORDERO HERNÁNDEZ: “De las materias que aprobó en Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, Plantel No. 17, Constitución de 1917, por las que se cursan en la Escuela “J. Guadalupe Ramírez Álvarez” incorporada a esta Universidad, son de revalidar:-----

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PLANTEL NO. 17, CONSTITUCIÓN DE 1917		ESCUELA DE BACHILLERES (ESC. INCORPORADA A LA U. A. Q. “J. GUADALUPE RAMÍREZ ÁLVAREZ”)
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Probabilidad y Estadística I	“	Matemáticas VI
Orientación Educativa I y II	“	Orientación Educativa
Historia de México I y II	“	Historia I y II
Química I y II	“	Química I y II
Física I y II	“	Física I y II
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Lectura y Redacción I
Literatura I y II	“	Lectura y Redacción II
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés)	“	Inglés I
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II
Informática I y II	“	Informática I y II
Ética y Valores I y II	“	Formación Cívica y Valores”.-----

- - - A la C. ELIZABETH ALEJANDRA FLORES NIEVES: “De las materias que aprobó en Chaparral High School, Temecula, Ca, Estados Unidos, por las que se cursan en la Escuela Preparatoria Plantel San Juan del Río en esta Universidad, son de revalidar las materias correspondientes al primero y segundo semestre del plan vigente.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:-----

- - - AI C. CARLOS RODRIGO MENDOZA AGUILAR: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Diseño Gráfico, por las que se cursan en la Licenciatura en Artes Visuales con Especialidad en Diseño Gráfico en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS QUERÉTARO		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U. A. Q.
Técnicas de Expresión Gráfica	Por	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto Bidimensional
Geometría I	“	Análisis Geométrico: Representación del Espacio Bidimensional
Dibujo y Composición	“	La Pintura y el Dibujo como Prácticas Interdisciplinarias
Bases Teórico Metodológicas de la Investigación	“	Taller de Redacción para la Investigación
Historia del Arte I	“	Historia Social del Arte: Estudios del Paleolítico al Renacimiento
Herramientas Computacionales	“	Introducción a la Computación en Artes Visuales
Materiales y Herramientas para el Diseño	“	Análisis de la Forma y Soportes: El Objeto tridimensional
Geometría para el Diseño	“	Análisis Geométrico: Representación del Espacio Tridimensional
Historia del Arte II	“	Historia Social del Arte: Estudios de la Ilustración a fines del Siglo XIX
Informática Aplicada al Diseño	“	Computación en Artes Visuales: Mapa de Bits
Taller de Fotografía	“	Laboratorio de Fotografía
Dibujo de la Figura Humana	“	Dibujo de la Figura Humana
Fundamentos de Tipografía	“	Diseño Tipográfico”.-----

 - - - Al C. JOSÉ A ALEJANDRO HUERTA ROJAS: “De las materias que aprobó en la Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Música, correspondientes al programa de Licenciado Instrumentista – Percusiones-, por las que se cursan en la Licenciatura en Música con Línea Terminal en Instrumento en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Análisis Musical I	Por	Introducción al Lenguaje Musical
Adiestramiento Auditivo I	“	Teoría Musical Elemental I
His. de Música Univ. S. XVI-XX I	“	Historia de la Música I
Percusiones I	“	Instrumento Básico I
		Percusiones Complementarias I
Pedagogía Musical I	“	Fundamentos Psicopedagógicos de la Educación Musical
Análisis Musical II	“	Introducción al Lenguaje Musical II
Adiestramiento Auditivo II	“	Teoría Musical Elemental II
His. de Música Univ. S. XVI-XX II	“	Historia de la Música II
Percusiones II	“	Instrumento Básico II
		Percusiones Complementarias II
Pedagogía Musical II	“	Fundamentos Psicopedagógicos de la Educación Musical
Análisis Musical III	“	Lenguaje Musical y Educación Auditiva I
		Teoría Musical I
Historia del Arte I	“	Historia del Arte y la Cultura I
His. de la Música Mexicana I	“	Historia de la Música III
Análisis Musical IV	“	Lenguaje Musical y Educación Auditiva II
		Teoría Musical II
Historia del Arte II	“	Historia del Arte y la Cultura II
His. de la Música Mexicana II	“	Historia de la Música IV
Análisis Musical V	“	Lenguaje Musical y Educación Auditiva III
		Teoría Musical III
Conjuntos Orquestales I	“	Taller de Ensamblados: Música Mexicana I
Análisis Musical VI	“	Lenguaje Musical y Educación Auditiva IV
		Teoría Musical IV
Conjuntos Orquestales II	“	Taller de Ensamblados: Música Mexicana II”.-

 POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - A La C. YADIRA PATRICIA CAMACHO LUNA: “De las materias que aprobó en la Universidad del Valle de México, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS QUERÉTARO		FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U.A.Q.
Taller de Redacción	Por	Lectura, Redacción y Expresión Oral
Estudios Cuantitativos en Comunicación	“	Método Cuantitativo
Teorías Contemporáneas de la Comunicación	“	Teoría de la Comunicación Humana
Habilidades Periodísticas	“	Bases Generales del Periodismo
Escritura Creativa	“	Redacción Especializada
Escribir para los Medios	“	Guionismo para Medios
Competencias Lingüísticas	“	Lingüística
Laboratorio de Producción Fotográfica	“	Taller de Fotoperiodismo
Ética y Normatividad de la Comunicación	“	Deontología y Legislación
Laboratorio de Sonido	“	Taller de Radio
Fundamentos de Mercadotecnia	“	Mercadotecnia
Comunicación Virtual	“	Nuevas Tecnologías de la Comunicación”.-

 POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - A la C. MARTHA JOSEFINA LUGO LARA: “De las materias que aprobó en la Universidad Marista de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Contaduría, por las que se cursan en la carrera de Contador Público en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MARISTA QUERÉTARO		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Contabilidad I	Por	Contabilidad I
Contabilidad I y II	“	Contabilidad II
Contabilidad II y III	“	Contabilidad III
Informática I	“	Informática I
Informática II	“	Sistemas de Información I
Matemáticas Financieras I	“	Matemáticas Financieras I
Matemáticas Financieras II	“	Matemáticas Financieras II
Matemáticas I, II, III, IV	“	Matemáticas Financieras III

Administración I	“	Administración Básica
Administración II	“	Proceso Administrativo
Administración III y Administración IV	“	Desarrollo de Sistemas Administrativos
Fundamentos de Auditoría	“	Auditoría I
Estadística I y II	“	Estadística I y II”-----

 - - - A la C. LILIANA BLAS MORENO: “De las materias que aprobó en la Universidad Marista de Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Economía y Finanzas Internacionales, por las que se cursan en la Licenciatura en Economía Empresarial en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD MARISTA DE QUERÉTARO		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Contabilidad I	Por	Contabilidad I

 - - - A la C. IRMA RIVERA GORDILLO: “De las materias que aprobó en la Universidad Cristóbal Colón, campus Calasanz, correspondientes a la Licenciatura en Administración, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD CRISTÓBAL COLÓN, CAMPUS CALASANZ		FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U.A.Q.
Contabilidad Financiera I	Por	Contabilidad I
Contabilidad Financiera II	“	Contabilidad II
Administración de Pequeñas y Medianas Empresas	“	Contabilidad III
Introducción a la Mercadotecnia	“	Fundamentos de Mercadotecnia
Fundamentos de Administración	“	Administración Básica
Contabilidad de Costos	“	Contabilidad de Costos I”-----

 POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:-----

- - - Al C. JAVIER VALENZUELA BARAJAS: “De las materias que aprobó en la Universidad Tecnológica de México, correspondientes a la carrera de Licenciado en Ingeniería en Sistemas Computacionales, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Computación en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO		FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA U. A. Q.
Cálculo Vectorial	Por	Cálculo Vectorial
Cálculo Diferencial e Integral	“	Cálculo Diferencial e Integral
Electricidad y Magnetismo	“	Electricidad y Magnetismo
Álgebra Lineal	“	Álgebra Lineal
Principios y Perspectivas de la Administración	“	Administración
Dispositivos Electrónicos	“	Sistemas Digitales”-----

 - - - Al C. LUIS FELIPE SANTILLÁN MONDRAGÓN: “De las materias que aprobó en la Universidad Politécnica de Querétaro, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Computación en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO		FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA U. A. Q.
Álgebra Lineal	Por	Álgebra Lineal
Arquitectura de Computadoras	“	Organización y Arquitectura de las Computadoras
Introducción a la Ingeniería en Sistemas Computacionales	“	Introducción a los Sistemas Computacionales
Cálculo Diferencial e Integral	“	Cálculo Diferencial e Integral
Herramientas de Internet	“	Técnicas de Diseño Web
Fundamentos Físicos de la Informática	“	Electricidad y Magnetismo
Ecuaciones Diferenciales	“	Ecuaciones Diferenciales
Estructuras de Datos	“	Algoritmos y Estructura de Datos
Redes de Computadoras I	“	Redes I”-----

 - - - Al C. MIGUEL ANTONIO REGALADO MENDOZA: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Software, en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA U. A. Q.
Administración	Por	Administración
Matemáticas IV	“	Álgebra Lineal
Estructura de Datos	“	Algoritmos y Estructura de Datos
Investigación de Operaciones	“	Planeación y Programación de Recursos
Probabilidad y Estadística	“	Probabilidad y Estadística
Programación Orientada a Objetos	“	Programación I
Matemáticas para Computadora	“	Matemáticas Computacionales

Introducción a la Ingeniería en Sistemas Computacionales	“	Introducción a los Sistemas Computacionales
Fundamentos de Programación	“	Introducción a los Sistemas de Información
Matemáticas I	“	Cálculo Diferencial e Integral
Circuitos Eléctricos y Electrónicos	“	Lógica Digital”-----

 - - - Al C. JOSUÉ PÉREZ ZAMORA: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico de Querétaro, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales, por las que se cursan en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO		FACULTAD DE INFORMÁTICA DE LA U. A. Q.
Administración	Por	Administración
Matemáticas IV	“	Álgebra Lineal
Matemáticas I	“	Cálculo Diferencial e Integral
Programación Orientada a Objetos	“	Programación I
Matemáticas para Computadora	“	Matemáticas Computacionales
Introducción a la Ingeniería en Sistemas Computacionales	“	Introducción a los Sistemas Computacionales
Fundamentos de Programación	“	Introducción a los Sistemas de Información”-----

 POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - A la C. AURYN REBECA ENCISO LÓPEZ: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Monterrey, correspondientes a la carrera de Ingeniería en Biotecnología, por las que se cursan en la Licenciatura en Biotecnología en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY		FACULTAD DE QUÍMICA DE LA U. A. Q.
Matemáticas para Ingeniería I y II	Por	Cálculo Diferencial e Integral
Electricidad y Magnetismo	“	Física
Química	“	Química General
Biología	“	Biología Celular C/Lab
Química Orgánica Estructural	“	Química Orgánica
Bioquímica	“	Bioquímica C/Lab
Balance de Materia y Física II	“	Balance de Materia y Energía
Genética	“	Genética
Taller de Análisis y Expresión Verbal	“	Comunicación Oral y Escrita
Probabilidad y Estadística	“	Bioestadística
Biología Molecular	“	Biología Molecular
Ética, Persona y Sociedad	“	Bioética y Legislación”-----

 - - - A la C. LUCIA RUBIO ORTIZ: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma Metropolitana, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial, por las que se cursan en la Carrera de Ingeniero Químico en Materiales en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA		FACULTAD DE QUÍMICA DE LA U. A. Q.
Matemáticas II	Por	Cálculo Diferencial
Física I	“	Electricidad y Magnetismo
Química Orgánica I	“	Química Orgánica I
Química Orgánica II	“	Química Orgánica II
Química Orgánica III	“	Química Orgánica III
Fisicoquímica I	“	Edos. de Agregación de la Materia
Fisicoquímica II	“	Termodinámica”-----

 - - - Al C. GILBERTO MARTÍNEZ SAUCEDO: “De las materias que aprobó en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Querétaro, correspondientes a la carrera de Ingeniero Químico Administrador, por las que se cursan en la carrera de Ingeniero Químico Ambiental en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CAMPUS QUERÉTARO		FACULTAD DE QUÍMICA DE LA U. A. Q.
Biología	Por	Biología Celular
Química Orgánica Estructural	“	Química Orgánica I
Física I y II	“	Mecánica”-----

 - - - Continuando con el punto VI del Orden del Día, que establece Proyectos de Investigación, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 15 registros, 2

prórrogas, 10 informes finales, 1 registro de proyecto de investigación por financiamiento externo, 2 prórrogas de proyecto de investigación financiado y 2 informes finales de proyecto de investigación financiado”.-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto VII, que establece: Aprobación si procediere de la creación e la línea terminal de Mecatrónica de la Maestría en Ciencias que presenta la Facultad de Ingeniería”.-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Eusebio Jr. Ventura Ramos: “Buenos días a todos. La presente es una propuesta de creación de la línea terminal de Mecatrónica en la Maestría en Ciencias que tiene la Facultad de Ingeniería. Aunque la Maestría en Ciencias sea ofrecida en la Facultad de Ingeniería desde 1995 con una línea terminal en Instrumentación y Control Automático, no es hasta 2004 que mediante una reestructuración se incluyen otras líneas terminales como son la de: Estructuras, Construcción, Instrumentación, Control Automático, Mecánica de Suelos, Recursos Hídricos y Ambiental, con un esquema donde fundamentalmente se tiene un paquete básico de las Maestrías, un paquete primario correspondiente a cada una de ellas y paquetes especializados dentro de las mismas. En lo que se refiere específicamente a la Maestría en Instrumentación y Control Automático, ésta tiene cuatro paquetes especializados hasta el día de hoy. El primero es el de Sistemas Electrónicos. El segundo es el de Mecatrónica. El paquete especializado de Control y el de Instrumentación. Este paquete específicamente de Mecatrónica se ofrece desde 2003 en la Facultad de Ingeniería, campus San Juan del Río. En la actualidad la evolución de esta línea terminal ha sido muy positiva en el sentido de que la eficiencia terminal de esta línea como tal ha crecido de forma muy positiva hacia el porcentaje requerido del 100% en las últimas dos generaciones. También podemos hablar que existe una base de profesores muy consolidada respecto a la acreditación del Sistema Nacional de Investigadores perfil PROMEP y también del grado de estudios, principalmente el doctorado. Esta consolidación de profesores permite que esta línea de alguna forma se consolide por sí sola y que aunado a lo que es la infraestructura que ya cuenta pueda de alguna forma ascender o promoverse de lo que sería el paquete especializado a lo que sería una línea terminal. Hay una justificación muy importante debido a que el lugar donde se ofrece esta maestría ahorita que es en el campus San Juan del Río, recientemente ha recibido la acreditación, aunque es por un agente externo de su programa a nivel de licenciatura; de hecho se ha considerado que esta licenciatura en Ingeniería Electromecánica ocupa ahora el segundo lugar a nivel nacional con la especialidad específicamente en Mecatrónica. Esta creación sería entonces muy importante para formar un eje de consolidación con el doctorado en Ingeniería donde ya de por sí se tiene una línea de investigación en el área de Mecatrónica. La propuesta entonces es muy simple, básicamente queremos que este paquete especializado de Mecatrónica se convierta en una línea terminal de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería y que suba sencillamente de nivel bajo estas consideraciones. No hay cambios significativos en el plan de estudios debido a que mantienen el mismo esquema: un paquete básico, un paquete primario y el paquete especializado, sería ya propiamente de esta línea terminal. Lo que sí cambia un poco es el perfil de ingreso donde fundamentalmente se orienta hacia estudiantes que tienen licenciatura en ingeniería: electrónica, computación, mecánica, control automático, ingenieros industriales, entre otras líneas u otras afines que pudieran existir. Existen consideraciones muy similares con los otros programas como son el manejo del idioma del inglés, alto desempeño escolar, para poder ingresar se requiere un promedio de ocho y todas aquellas otras consideraciones que de alguna forma ya se tienen establecidas en la Maestría en Ciencias de Ingeniería. Esta línea terminal pretende ahora generar entonces egresados que puedan contribuir a lo que son los conocimientos científicos y tecnológicos, principalmente en lo que son los procesos mecatrónicos. Realizar trabajos de forma multidisciplinaria tanto en investigación científica como en desarrollo tecnológico y generar, innovar desarrollos para bien del país. Esta es la propuesta que tenemos, realmente es una propuesta que se simplifica de esta manera y es todo lo que tenemos para presentarles”.-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Guillermo Cabrera López: “Nada más recordándoles que esta propuesta ya pasó por los consejos: Académico, Comité de Área, Comité de Planeación, Consejo de Investigación y Posgrado, pero si hubiera alguna pregunta o comentario al respecto por favor manifiésteno. De no ser así les pregunto si están de acuerdo en aprobar la creación de la línea terminal de Mecatrónica de la Maestría en Ciencias.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada con (34) votos a favor, (0) votos en contra y (0) abstenciones, se aprueba la creación de la línea terminal de la Maestría en Ciencias (Mecatrónica) que presentó la Facultad de Ingeniería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto VIII que establece: “Aprobación si procediere de la Creación de la Maestría en Investigación Médica, que presenta la Facultad de Medicina”.-----

- - - Hace uso de la palabra el Dr. Hebert Luis Hernández Montiel: “Vengo a presentarles lo que es el nacimiento de la nueva Maestría en Investigación Médica dentro de la Facultad de Medicina. Esta Maestría en Investigación Médica engloba a su vez cuatro líneas terminales que es: Biomedicina, Educación Médica, Salud Pública y Geriatria. Los datos de identificación

del programa; la Facultad adscrita, es la Facultad de Medicina. El departamento responsable, es la Jefatura de División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Medicina. La modalidad de esta Maestría, es presencial. Su orientación del programa de posgrado, es netamente administración científica. El plan, es semestral, el ingreso generacional y, el número de semestres son cuatro. Dentro de los antecedentes históricos vale la pena mencionarles aquí que la generación de esta nueva maestría es un esfuerzo de la Facultad de Medicina por tener un posgrado de calidad para que pueda tener toda la capacidad de entrar al PNP, por lo tanto tomamos en cuenta todas las maestrías que habíamos desarrollado hasta ahora y las organizamos y las pusimos al día para poder hacer esta nueva versión de una maestría que esté más consolidada y más enfocada a poder cumplir con todas las expectativas que se tienen en el rendimiento que se debe de tener en cada una de ellas. La pertinencia de esta maestría es que llena las necesidades del entorno social del campo profesional y del mercado laboral. Tiene funciones profesionales, administrativas y técnicas y está englobada para campos profesionales y académicos. El perfil de ingreso, es para alumnos que tengan títulos en licenciatura en medicina, enfermería, biología, química o cualquier otra rama relacionada con el área de la salud, que cuenten con antecedentes de comprensión lectiva del idioma inglés. El perfil de egreso, es tener conocimientos para analizar el alto nivel los conceptos, métodos y técnicas necesarias para desarrollar investigación científica de calidad, que generen conocimientos que resuelvan problemas de salud prioritarios para la población, conocimientos sobre métodos científicos y sus mecanismos imperativos en el ámbito de cada una de sus orientaciones y conocimientos para aplicar los conceptos de áreas específicas de investigación médica, al análisis crítico y las publicaciones científicas. También va a contar con habilidades diversas para diseñar proyectos de investigación, que resuelvan problemas específicos en la práctica médica con apego a las normas éticas y de bioseguridad. Utilizar con destreza las técnicas obtención, registro y análisis de información necesarias para el desarrollo de proyecto de investigación. El dominar técnicas didácticas básicas y de reacción de estudios científicos para la difusión de conocimientos en ciencias médicas a través de la docencia y sus publicaciones, y analizar y discutir críticamente la literatura científica. Aquí les presento rápidamente el mapa curricular de la maestría, engloba principalmente en el eje que está en rojo que corresponde al 50% de la carga del mapa curricular hacia el tema de investigación y tiene ejes disciplinarios e interdisciplinarios, donde aquí cabe la pena resaltar el hecho de que solamente se encuentra seriada una de las materias que es la que va a tratar de controlar el desarrollo de los muchachos a través de sus tesis que vayan cumpliendo con el conograma de actividades y ya en el eje especializado se encuentran las líneas terminales en: Biomedicina, Educación Médica, Salud Pública y Geriatria. Van a desarrollar varias competencias a lo largo de su formación, competencias en investigación propiamente para elaboración de proyectos de investigación, de tipo básico y con aplicación al sector comunitario. Desarrollo de escalas a medición, con análisis de datos y elaboración de proyectos de tesis. Capacidad de defensa de la tesis con la aplicación en ciencia básica y aplicada a nivel social. En el ámbito disciplinario: van a desarrollar una capacidad de integración del estudio del proceso de salud-enfermedad desde una perspectiva básica y aplicada. En el interdisciplinario: la integración de otras ciencias en el área de investigación médica, fundamentación y regulación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el desarrollo de una alta capacidad científica en el tema de cada una de sus tesis. Va a haber competencias para cada una de las áreas y orientaciones terminales para Biomedicina: específicamente, el dominio de métodos y técnicas de investigación en el campo de la Investigación Biomédica. Para la Educación Médica: la integración de los procesos de enseñanza aprendizaje en el área médica con capacidad de desarrollar investigación educativa para el estudio y mejora de los procesos y contextos socioeducativos. Para la Salud Pública: Elaboración de programas y aplicaciones prácticas en instituciones del sector salud para la educación de la salud de los pacientes. Capacidad de administración de las organizaciones sanitarias. Capacidad de investigación en el tema de las enfermedades y el medio ambiente. Y por último en Geriatria: capacidad para el desarrollo de estudios biomédicos y psicosociales en geriatría y gerontología médica. Así como la capacidad de organización de los servicios de salud con impacto social en los ancianos. Este modelo educativo implica varias cosas que ya están plasmadas en el documento que tienen que ver con la flexibilidad, movilidad, segundo idioma, tiene aspectos presenciales y pero también varias materias o módulos de su mapa curricular integra actividades no presenciales. La seriación solamente va basada para asegurarnos de que puedan contar al término de su maestría con su producto de tesis. El esquema está prioritariamente realizado en tutorías. Tiene vinculaciones y seguimiento de egresados que se van a apoyar también en el seguimiento de egresados que tiene la Universidad y contamos con una infraestructura para hacer investigación en áreas básicas y la apertura en los campos clínicos en donde los muchachos puedan acceder a ellos. La modalidad de evaluación al ingreso, eso será un examen, una evaluación de nuestro proyecto y una cita con el cuerpo de médicos investigadores que van a estar al pendiente de cómo van a entrar. Su titulación será principalmente por tesis y por específicamente vamos a pedir que sean proyectos de publicación para que podamos entrar al PNP. *Se muestra en la pantalla el núcleo de los investigadores que vamos a estar fungiendo como organizadores y responsables del proyecto que integra en su mayoría doctores y otros que no se han graduado pero están por hacerlo y varios que tienen perfil SIN y los que no tienen perfil PROMEP. Eso es todo muchas gracias*.....

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López interviene: “¿Alguna observación al respecto?. De no ser así si están de acuerdo en aprobar la Creación de la Maestría en Investigación Médica con líneas terminales en: Biomedicina, Educación Médica, Salud Pública y Geriatria, por favor sírvanse manifestarlo.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada con (34) votos a favor, (0) en contra y (0) abstenciones, quedó aprobada la Maestría en Investigación Médica con líneas terminales en: Biomedicina, Educación Médica, Salud Pública y Geriatria.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto IX de la Orden del Día que corresponde a la “Creación de la Licenciatura en Administración Financiera que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - Hace uso de la palabra el M. en A. Alejandro Jorge Vega Villa: “Muy buenos días. Nosotros nos dimos a la tarea de desarrollar una nueva carrera que es necesaria para todo el ámbito financiero y la clasificamos según este índice. Objetivo general, el perfil de ingreso, de egreso, plan curricular, área de oportunidades, estudio de factibilidad y financiamiento. ¿Cuál es el objetivo general de esta nueva licenciatura? Formar principalmente Licenciados en Administración Financiera del más alto nivel profesional motivados por una superación personal y de continuo desarrollo en grados académicos superiores que apoyen el desarrollo de sus organizaciones, de la región y de la nación, altamente capacitado en conocimientos técnicos y en formación integral como son: valores, responsabilidad social, cultural y deportiva, para enfrentar los distintos fenómenos desde una perspectiva analítica y/o empírica, así como para formular alternativas formales rigurosas para resolver problemas estratégicos. Contando con una salida lateral de Técnico Superior Universitario al terminar el 5to. Semestre. El perfil del ingreso del alumno: motivación, conocimiento, aptitud y habilidades básicas. Necesitan tener conocimientos suficientes en el área de contabilidad, administración, derecho, informática y economía, pertenecientes al área del conocimiento económico administrativa conforme a los parámetros la Facultad de Contaduría y Administración de nuestra Universidad. Actitud y facilidad para comunicarse e integrarse como elemento o líder de un equipo de alto rendimiento y actitud para formular un análisis y síntesis básica de fenómenos y del entorno. Habilidades para relacionarse y negociar situaciones cotidianas, comprensión de textos y lectura del idioma español y su comunicación, conocimientos suficientes de redacción, gramática y comunicación verbal. Disciplinado en las actividades formales, ávido de saber actuar y modificar el entorno, conciencia y responsabilidad del entorno humanista, social, político, científico y tecnológico de México y del mundo globalizado. El perfil de egreso del Técnico Superior Universitario en Administración Financiera consistirá en formar a un profesional que mediante sus actos basados en los valores universitario de verdad y honor y con una formación sólida en conocimientos teóricos y prácticos en materia administrativa financiera está habilitado para el apoyo operativo de las áreas de finanzas de cualquier organización y para el perfil del Licenciado en Administración Financiera será un profesional que mediante sus actos basados en los valores universitario de verdad y honor y con una formación sólida que incluye conocimientos teórico e instrumental matemático, apunte las estrategias de las organizaciones en la administración y gestión de los recursos de una manera óptima, diseñando, implementando, dirigiendo y ejecutando estrategias económico financieras en un mundo globalizado contemporáneo, para incrementar la riqueza de los accionistas o dueños de las organizaciones de los sectores público, privado y social, además de ofrecer consultoría, asesoría, información financiera, reportes contables e informáticos, con experiencia en las áreas financieras bursátiles, bancarias corporativas y gubernamentales. Adquirir un conocimiento amplio de la teoría financiera, explicando la conducta, hechos y las relaciones con el fin de poder predecir los resultados de los cambios en las variables económicas y financieras del país y las organizaciones, la gestión, obtención y destino de los fondos, activos y pasivos que un individuo u organización requiere para el logro de sus fines y objetivos por medio de un dominio matemático, estadístico, informático, administrativo y contable, para que se validen las propuestas y argumentos de los análisis cuantitativos y cualitativos que apoyen la realidad regional, nacional e internacional. Las áreas de oportunidad, son estas básicamente (*se detalla en pantalla la lista*), al respecto comenta: acerca de las PyMES que, están en graves problemas en este país y es el apoyo fuerte que se le quiere hacer incorporando a las grandes empresas y sobre la gestión y administración de recursos; las operaciones directas, sobre las PyMES, las grandes empresas las operaciones con instituciones financieras y mercado de valores. Sobre el sistema financiero contable, registros necesarios y elaboración de información técnica y respecto a las grandes corporaciones, estructuración de modelos de información financiera necesaria y conformación de proyectos actualizados. Sobre la administración del control interno que en este momento está muy de moda en todo el mundo, creación de manuales de operación y estructuración de los manuales departamentales de las áreas de operación de las grandes corporaciones. Sobre las alternativas financieras: la realización de presupuesto y en el caso de las grandes empresas, programación de todos los modelos de financiamiento necesarios en la operación. Sobre las alternativas de colocación y obtención de financiamiento en los mercados: estimación de flujos necesario y en el caso de las empresas, la programación de alternativas nacionales e internacionales en la búsqueda de financiamiento en los mercados internacionales, mercados de valores. Sobre las políticas gubernamentales, la creación de

sistema operacional acorde a las políticas gubernamentales y de las grandes empresas, la estructura integral de todas las operaciones departamentales bajo el régimen gubernamental. La dirección de proyectos corporativos de las PyMES estaríamos en la planeación de proyectos específicos y en el caso de las grandes empresas en la conformación de todos los proyectos necesarios, en el caso de estructuración de programas y presupuestos con fines financieros en la implementación de un sistema presupuestal adecuado a su operación y para las grandes empresas, políticas y procedimientos de todas las áreas departamentales en el desarrollo y estructura del presupuesto financieros y operacional de toda la corporación. Quisimos hacer un cuadro para explicar las competencias, los módulos y el perfil de egreso que contendrían nuestros participantes: del área curricular, el primer eje sería el área de formación económico administrativo, con todas las variantes que pudiera contener, *(se detalla en pantalla el mapa curricular por módulos)* se especifican las horas que se tomarían en clase semanalmente y los créditos correspondientes. Tenemos el área de formación jurídica en todos los ámbitos que estamos desarrollando y la formación profesional abarcando todas las áreas que se deben de tener para este ámbito financiero. En el aspecto de formación social humanista también estamos desarrollando un aspecto muy importante sobre tendencias humanas, sobre tendencias políticas y científicas. Sobre la formación en lengua es obligatoria los nueve semestres de la carrera, tener el aprendizaje del idioma inglés como fundamento y en caso de ya tenerlo tratar de desarrollar a nuestros alumnos una nueva lengua adicional al español y el inglés. Se muestra *(en pantalla)* el eje de los créditos que se formarían semestre por semestre. La factibilidad, aquí estuvimos estudiando las posibilidades de factibilidad e hicimos los análisis correspondientes dentro de la base de 1300 estudiantes y el resultado fue que casi egresan 30,000 estudiantes de preparatorias de los cuales nos fue representando nos dio un cúmulo de que más de 400 estudiantes y ellos estarían interesados en estudiar la Licenciatura en Administración Financiera, estas son *(se muestra en pantalla)* graficas que lo soportan y por el lado de los empleadores, nos dimos cuenta que el área administrativa que más necesitan es nuestra área, que es la de administración financiera que nos dio un reflejo del 26%, entonces los empleadores son los que más necesitan el soporte de esta carrera. Como resultado financiero obtuvimos esto *(en pantalla)* en 5 años dividido en todos los gastos, en todas las implementaciones que tendríamos de la demanda, de todos los cursos que daríamos, de los cursos desde la entrada, inscripciones, los cursos propedéuticos y el examen EXHCOBA para todos ellos, estas fueron las consideraciones que tuvimos de ingreso, egresos ampliación de equipo y un remanente sin considerar los gastos centrales de Rectoría y de todas las demás áreas que pudieran estar involucradas. Epílogo: esta carrera logrará satisfacer la necesidad actual que existe en el medio financiero, tanto regional como nacional, abarcando los tres sectores de la sociedad (público, privado y social), con factor humano preparado en las áreas de finanzas corporativas, finanzas bursátiles, finanzas bancarias y finanzas gubernamentales, nosotros queremos hacer hincapié que esta carrera está preparada para cubrir el sector público abarcando desde la Secretaría de Finanzas, Contraloría de todos los gobiernos, estatales, federales y también las universidades cubrir todos efectos que pudieran tener, todas las universidades tanto públicas como privadas, cubrir a todas las empresas en todos los sectores, (sector: primario, secundario, terciario), cubrir a todo el sistema bancario y a todo el sistema bursátil que en este momento no tienen preparación adecuada porque la van desarrollando a través de la práctica. Es todo, gracias” ---

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si tuvieran alguna pregunta al respecto.-----

- - - De no ser así, procedería a someterlo a su consideración, sírvanse manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la Creación de la Licenciatura en Administración Financiera, con salida para Técnico Superior Universitario en Administración Financiera”.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de la Licenciatura en Administración Financiera, con salida para Técnico Superior Universitario en Administración Financiera, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continuando con el punto X del Orden del Día relativo a “Aprobación, si procediere la creación de la Licenciatura en Negocios Turísticos, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.-----

- - - Hace uso de la palabra el M. en A. Jorge Francisco Barragán López quien expone: “La presentación de esta Licenciatura en Negocios Turísticos, tiene que ver básicamente con el este sector que no se había tocado dentro de la Universidad y que tiene que ver con la segunda fuente generadora del divisas más importante a nivel nacional y que para el Estado representa un porcentaje muy importante en lo que se refiere al PIFI, para ello queremos presentarles como está compuesta nuestra propuesta, hablaremos del mapa curricular, del uso de las tecnologías como un factor importante dentro del desarrollo de esta licenciatura, el factor de internacionalización y una visión prospectiva de la carrera. El mapa curricular básicamente se compone de cuatro ejes de formación, cada eje está comprendido por varias unidades académica que van anotarse en el mapa curricular. Tenemos un eje de formación

básica, el eje de formación que hemos llamado profesional I, II y el especializante I. Como pueden observar (*en pantalla*) en esta síntesis del mapa curricular, tenemos 59 unidades académicas obligatorias para hacer un total de 418 créditos, las materias de color verde, son materias virtuales, con esto se pretende que el programa tenga una modalidad de b-learning, es decir materias presenciales, materias virtuales que vayan reduciendo la carga académica horaria en aula y el alumno se pueda incorporar cada vez más rápidamente al sector turístico, si bien hay un gran componente de carga relacionada con la administración, la planeación de proyectos de inversión, de finanzas, de contabilidad sí queremos que el alumno que participe en este programa tenga una sensibilidad hacia lo que es la cultura, lo que es el arte, lo que es la historia de México que tenga profundos conocimientos en esta área, por eso es que, este programa pretende ser interinstitucional, participamos con la Facultad de Filosofía, nos acercamos a ellos a petición también del consejo de planeación para ver la posibilidad de que nos apoyen en toda esta parte de la formación del alumno, la cuestión histórica, cultural, antropológica, en la parte de los circuitos turísticos de verano que se van a hacer a las comunidades que haya una participación conjunta de todos los efectos que pueda tener esta actividad turística sin que haga menoscabo en los recursos naturales o culturales de la zona, pues sí tenga una repercusión en cuanto al desarrollo de nuevas formas de sustentabilidad en las regiones. El mapa curricular que se les mostró anteriormente se suman las materias optativas para formar líneas de especialización dentro del área que pueden ser los servicios de hospedaje, servicios de alimentos, el turismo alternativo y los servicios culturales; es decir, darle una tonalidad de gestor cultural, estas unidades académicas optativas, también tienen presenciales, virtuales, son un total de 26 unidades por cada línea, cada línea otorga 36 créditos, que sumados a los 418 de las materias obligatorias daría un total de 454 crédito para obtener la Licenciatura. El uso de las tecnologías se va a hacer presente en toda la carrera, son 57% de materias presenciales y 43% materias virtuales basado en un modelo b-learning, aunque desde luego todas las materias presenciales podrán hacer uso de las tecnologías y apoyarse también en el campo virtual que se ha desarrollado en la Universidad. En cuanto al factor de internacionalización del programa, entendemos que el idioma aquí es fundamental para el desarrollo de la actividad turística, entonces el aprendizaje del idioma inglés como obligatorio como segunda lengua tendrá que llevarse durante toda la carrera, si el alumno demuestra antes que tiene el dominio de la lengua, podrá tomar cualquier otra de las que se ofrecen a través de la Facultad de Lenguas y Letras o por sus propios recursos. También se incorporan desde luego las competencias, tanto las transversales genéricas, como las específicas que tienen que ver con todo el desarrollo del programa educativo, el dominio de competencias, de la información, al tener un trabajo directo, continuo en el campo virtual, llega a tener este dominio así como también lo que se refiere al manejo de la información. En estos nuevos programas tanto el que precedió como este mismo, incluye las competencias en lo relacionado a la responsabilidad social, materias como comunicación empresarial, ética y responsabilidad social, se incorporan en estos programas para ser más consciente al alumno de su responsabilidad como ciudadano y como profesionista egresado de la Universidad. La movilidad y cooperación académica, tanto presencial como virtual, a través de los diferentes convenios que establezca la Universidad, ya tiene algunos y los que se sigan formando en el futuro tendrán que ayudar a que esta nueva Licenciatura incorpore este proceso de movilidad y conozcan otros aspectos que involucren aspectos culturales, regionales, de manejo de las empresas turísticas en otros ámbitos del país y del mundo. En ese sentido vemos que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla ofrece la carrera de Turismo con la cual ya tenemos convenios, así como con la Universidad de Aguascalientes, la de Colima, el propio Politécnico Nacional y el Instituto Tecnológico de Sonora y a nivel internacional tenemos convenio con la Universidad de Costa Rica, con la Universidad de Salamanca y con la Universidad de las Islas Baleares, son convenios generales que tiene la Universidad con las cuales queremos hacer trabajos muy específicos para que conforme vaya avanzando la carrera se vayan estableciendo estas líneas de gestión y desarrollo de proyectos de investigación o de trabajos conjunto. El perfil de ingreso, que se solicita para los aspirantes a esta carrera es que tenga habilidades para manejar relaciones interpersonales e interculturales, la creatividad y espíritu emprendedor, el espíritu de servicio, el gusto por el trabajo en equipo, interés por conocer la diversidad cultural, facilidad para el aprendizaje y manejo de idiomas, conocimientos básicos de computación y el certificado de estudios del bachillerato. El perfil de egreso de esta Licenciatura: que sea capaz de desarrollar programas de planeación estratégica, de administración general, de administración de recursos humanos y financieros para empresas de servicios turísticos o sociedades que pretendan crearlos; implementar políticas y estrategias encaminadas a consolidar el fomento de polos turísticos, su imagen y apoyar su desarrollo dentro del mercado turístico; interpretar la contabilidad de costos, su aplicación en la actividad turística y su importancia en la toma de decisiones; realizar investigaciones, promociones y estudios de inversión que coadyuven al desarrollo y establecimiento de programas de financiamiento en proyectos de inversión de cualquier empresa o sociedad dentro del sector turístico; aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales, históricos y culturales que conforman el patrimonio turístico del lugar donde se desenvuelvan profesionalmente, para reforzar e incrementar la oferta regional y nacional en un marco de desarrollo sostenible y sustentable de los ecosistemas en los que se localizan y comercializar la oferta turística nacional e internacionalmente, a través de las instancias correspondientes, aplicando los conceptos de mercadotecnia, promoción y publicidad. Su campo laboral como planificadores y administradores de servicios turísticos estarán

capacitados para desempeñarse en los diferentes sectores: público, privado y social, como empresarios o asesores de servicios turísticos, de centros culturales, recreativos y vacacionales, dados sus conocimientos económico - financieros, geográficos y culturales, también podrá desarrollarse en el área de la investigación, la capacitación y la docencia. Respecto a la prospectiva del programa, estamos conscientes de una problemática que se da en nuestra Facultad y seguramente en algunas otras, sobre diversas razones que a veces lleva a los alumnos a no concluir la carrera y en ese sentido y bajo la asistencia de un docente tutor ver que se cumplan por lo menos los requisitos mínimos que establece la SEP para poder egresar como Técnico Superior Universitario al término del quinto módulo o de su equivalente en crédito, de tal manera que prácticamente estaríamos hablando del Área de Formación Profesional II, el quinto semestre donde podría el alumno egresar con algún documento que le avale para que pueda trabajar y moverse dentro del mercado laboral y a futuro desarrollar las Áreas de Formación Profesionalizante II, la especialidad, sabemos que muchos de los prestadores de servicios turísticos requieren de formación profesional también en ese sentido, hacer esta especialidad y después tal vez abrir una Maestría o Doctorado en esta área específica de la actividad turística. Es todo, gracias”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: ¿Alguna pregunta?.

- - - De no ser así, les pido sírvanse manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la creación de la Licenciatura en Negocios Turísticos, con salida a Técnico Superior Universitario en Administración Turística.

- - - El resultado de la votación arrojó que por mayoría de votos, (cero) votos en contra y (cero) abstenciones, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de la Licenciatura en Negocios Turísticos, con salida a Técnico Superior Universitario en Administración Turística, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

- - - Enseguida el punto XI del Orden del Día, que establece: “Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Economía Empresarial, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”.

- - - Toma la palabra el coordinador de la carrera el Mtro. Enrique Rabell García: “Voy a explicar en qué consistiría la reestructuración es muy sencilla, el problema que tenemos en la Licenciatura de Economía Empresarial es que hoy en día es requisito para titulación tener 500 puntos del idioma inglés TOEFL, con lo que llevamos de esta generación hemos detectado que los alumnos no están haciendo el esfuerzo para alcanzar este nivel de TOEFL y estamos previniendo que cuando lleguen a graduarse vamos a tener el problema de que los alumnos van a estar con el problema del idioma inglés y van a tener que empezar prácticamente muchos de cero, al quinto año o al noveno semestre a empezar a estudiar inglés para que puedan titularse. La propuesta que estamos haciendo es, agregar el idioma inglés como materia curricular durante 9 semestres, la idea es que al finalizar los 9 semestres tengan exactamente este nivel de inglés para que puedan tener las competencias adecuadas en el ámbito laboral. Estamos haciendo la propuesta también en el sentido de que si hay algún alumno que tenga el idioma completo o un nivel avanzado que no inicie en primero sino que se haga un examen de colocación y que entre al nivel adecuado, si algún alumno llagará a tener el idioma completo, entonces le vamos a exigir que estudio otro idioma a nivel intermedio para que no quede exento de conocer o estudiar otro idioma. Esta es la propuesta, cambiar el idioma a manera curricular y de esta manera se agregue a todos los semestres de la Licenciatura en Economía Empresarial. Muchas gracias”.

- - - Pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López si están de acuerdo en aprobar esta reestructuración, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

- - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Economía Empresarial, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

- - - Se continúa con el punto XII del Orden del Día que establece: “Si procediere, aprobación de la reestructuración al plan de estudios de Bachillerato, que presenta la Escuela de Bachilleres”.

- - - La M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez expone: “Buenas tardes, les presenté a ustedes la propuesta de reestructuración del plan de estudios en términos de que nuestros alumnos siempre deben que tener una mejor calidad de educación sobre todo porque cuando van a la Licenciatura ya hay más exigencia, así es que, nosotros nos hemos enfocados a que en esta revisión tenemos una propuesta en primer término adicionar un enfoque didáctico basado en competencias, de igual manera se tiene la propuesta de la Secretaría de Educación Pública a que el nivel medio superior tenga un perfil de egreso de los alumnos respecto a las competencias genéricas, en este sentido nuestro bachillerato seguirá conformando nuestro perfil de egresado con respecto a hacer un alumno crítico, creativo, constructivo que tenga todas las condiciones que requieren las licenciatura pero también que las competencias genéricas estén bien expresas a través de esta nueva metodología. Hemos considerado en

esta revisión que nuestro plan de estudios tiene que responder a este desafío de impartir educación media superior, de calidad, pertinencia y equidad y estar vinculada totalmente al modelo educativo de nuestra Universidad, así es que, en cuanto a los requerimientos que tuvimos para poder realizar este nuevo plan de estudios están en primer término considerar la movilidad social de los alumnos, considerar la cobertura y en este sentido quisiera presentarles directamente cual sería nuestro nuevo mapa curricular para que los alumnos tengan a bien considerarlo. *(Se muestra en pantalla)* El mapa curricular el cual tiene una nueva materia que en este caso estaría en segundo semestre y esta nueva materia sería Actividades Deportivas, nosotros quisiéramos realmente que estas actividades deportivas en primer término por el programa que se ha generado es que realmente sea cultura física, en este caso porque a partir de la cultura física nosotros vamos a permitir que nuestros alumnos vayan a los grupos representativos y otros se integren a los deportes de otra manera, pero obligatoriamente en el segundo semestre Cultura Física con 3 horas, así mismo se ha considerado que las materias que se han reestructurado, se han reestructurado conforme a los ejes de formación, así es que en Matemáticas tenemos el eje matemático y de razonamiento principalmente impulsando este eje matemático y de razonamiento por los exámenes que se presentan en la preparatoria que son el PIFA y el ENLACE y que en muchas ocasiones los problemas matemáticos van en función de razonamiento matemático. Hemos modificado el eje del lenguaje, ahora es eje de Lenguaje y Comunicación, el Humanístico y Social y Ciencias Naturales hemos incrementado al eje en cuestiones experimentales. Tenemos un eje de formación personal que va más encaminado a que el alumno pueda considerar su proyecto de vida, en el caso de las ciencias naturales nosotros teníamos anteriormente Química I, II y laboratorio en primero y segundo semestre, así es que en este sentido lo que nosotros hemos hecho con este eje es desplazar los laboratorios hasta posteriormente de ver la teoría, esto de alguna manera no significa que no vamos a ver dentro de las propias materias teóricas seguramente algo de experimentación sino que nosotros trataremos de entender que el laboratorio va a ser una fase totalmente experimental para los alumnos y que llevado los conocimientos ya pueden ellos realizar más satisfactoriamente laboratorio, esto será con Química, con Biología y con Física. Hemos considerado que la materia que anteriormente se llamaba Formación Estética ahora esté incluida en quinto semestre y ésta ya no se llamará Formación Estética, sino se llamará Arte y Estética, materia que está altamente vinculada con Historia y Filosofía y que le daría seguimiento precisamente en el eje Histórico y Social. Tenemos que dada la exigencia que se requiere para la segunda lengua nosotros estaremos dándole a los alumnos la materia de Inglés de tercero, cuarto y quinto semestre haciendo énfasis en que en quinto y sexto semestres los laboratorios estarán encaminados más hacia la comprensión y hacia la redacción. Estas son las consideraciones que hemos hecho respecto a nuestro plan de estudios anterior y al nuevo y tenemos que en el último semestre nosotros solamente estamos considerando 28 horas para que el alumno tenga también oportunidad de ir a sus cursos propedéuticos y tenga un poco más de tiempo y pueda cumplir con las dos cosas que exige en ese semestre sobre todo por el ingreso a la Licenciatura. Nos queda tiempo, dos horas en segundo semestre y dos horas en quinto semestre con la finalidad de que los alumnos puedan acudir a cierta tutoría por cualquier situación que esté en riesgo su trayectoria académica. Estas son las consideraciones que tenemos a nuestro plan de estudios”.

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si tienen comentarios al respecto. De no ser así, si no tienen comentarios al programa que presenta la Escuela de Bachilleres por favor sírvanse manifestarlo”.

- - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración al programa de estudios de Bachillerato, que presentó la Escuela de Bachilleres.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 6. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

- - - Se continua con el punto XIII del Orden del Día que establece “Si procediere aprobación de la reestructuración de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, que presenta la Facultad de Enfermería”.

- - - Hace uso de la palabra el M. en D. Oscar Ángel Gómez Terán quien expone: “Buenas tardes Consejeros Universitario, les vamos a presentar la reestructuración curricular de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, se muestra *(en pantalla)* todos los programas e instancias que solicitaron la reestructuración curricular que vienen desde un apartado de los PIFI, de los CIEES y PIDE hasta el plan de desarrollo de la Facultad de Enfermería. Los fundamentos disciplinares que van a dar o mostrar las directrices de nuestra reestructuración que son la corporeidad y motricidad los cuales surgen de los programas de la Secretaría de Educación Pública por medio de los programas de educación física y el deporte como uno de los fenómenos más importantes culturalmente que estamos hablando en nuestro tiempos, en nuestra sociedad, que es importante que lo tengamos en cuenta y el cuerpo en movimiento como ente importante para el mejor desarrollo y preservación de la salud. Entendemos que la definición de salud propuesta por la OMS (Organización Mundial de la salud) dice que el estado completo de bienestar físico, psíquico y social y no sólo la ausencia de afecciones y enfermedades es donde nosotros entramos como Licenciatura en Educación Física y Ciencias de Deporte. Nuestro fundamento curricular, nuestro modelo educativo está basado en competencias que igual que todos los demás programas están basadas en

genéricas, específicas y básicas en donde el alumno va adquirir competencias en base a conocimientos, habilidades, aptitudes y valores. En el cuadro (*se detalla en pantalla*) se muestran los cambios más significativos con respecto al plan ECD1999 al 2009, como pueden ver ahora es más flexible, ahora está organizado por créditos, anteriormente teníamos líneas de formación muy amplias, ahora contamos con tres líneas de formación que son: la Docencia, la Educación Física para profesores de Educación Física, entrenamiento deportivo para entrenador profesional y gestión y administración deportiva que podría hacer las veces de un director deportivo. El número de materias se disminuye, el número de horas totales de igual manera disminuye, el número de horas teóricas disminuye así como el número de horas prácticas disminuye, todo esto para la mejor movilidad del alumno. Es importante comentarles que en el plan 1999 el servicio social estaba fuera del mapa curricular, ahora está dentro del mapa, anteriormente eran 680 horas, ahora son 480, con un total de 30 créditos, y otros detalles más por ahí que incluye el eje de sistematización del conocimiento, el aprendizaje está basado en competencias, anteriormente estaba desarrollado en la transmisión del conocimiento. El perfil de ingreso, el alumno para que pueda entrar a la Licenciatura en Educación Física y Ciencias de Deporte tendrá que tener: actitudes, conocimientos, habilidades físicas, prácticas costumbristas de algún deporte y contar con una metodología y una disciplina de estudio y obvio el certificado de bachillerato, etc. El perfil de egreso: el egresado construirá conocimientos intelectuales y prácticos que le permitirán, trabajar en equipo, resolver problemas, desarrollar un pensamiento creativo, crítico y reflexivo, además de capacidad de liderazgo, fortalecido con conocimientos de nuevas tecnologías, dentro de este perfil de egreso les voy a mostrar el perfil con respecto a las líneas de formación, a las líneas terminales: con respecto a la docencia en educación física que son las competencias que el alumno adquirirá para que sea profesor de educación física; con respecto a la línea de formación Gestión y Administración Deportiva, el alumno adquirirá en esta línea las competencias necesarias para que sea director deportivo en club, equipos etc.; en la línea terminal Entrenamiento Deportivo, el alumno adquirirá competencias necesarias para ser entrenador profesional, de algún equipo representativo, algún club, anteriormente teníamos más líneas de formación con lo cual no iba de acuerdo con la realidad histórico social de nuestro Estado y se proponen estas tres. A continuación (*se detalla en pantalla*) el mapa curricular general que tiene una relación vertical y una horizontal en donde se muestran los 5 ejes que proponemos que son: Eje Biológico, Psico-pedagógico Social, Técnico Instrumental, Deportivo que es el que tiene más carga de materias y el eje de Sistematización del Conocimiento. Como ustedes pueden observar se muestran los mismos ejes del quinto al octavo semestre en donde el Servicios Social al final del séptimo y octavo semestre ya está integrado dentro del mapa curricular con un total de 480 horas cosa que anteriormente no estaba y los alumnos tenían que tardar más en titularse y/o acabar la carrera, con este cambio los alumnos se pueden titular dentro de la carrera porque ya cumplen con el Servicio Social. Se detalla (*en pantalla*) el cuadro donde se muestra el total de créditos por semestre y al final donde dice semestre, tenemos que en el séptimo y octavo ya se integra el Servicio Social con las 480 horas. Es todo, por su atención gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Alguna pregunta al respecto?. De no ser así, procederíamos a someter a su consideración si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.-----

- - - A mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, que presentó la Facultad de Enfermería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7. El documento presentado forma parte del minutario de esta sesión.-----

- - - Se continúa con el punto XIV del Orden del Día que establece: "Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Especialidad en Bioquímica Clínica, que presenta la Facultad de Química".-----

- - - Toma la palabra la Dra. Ma. Elena Villagrán Herrera quien expresa: "Buenos días a todos, les voy a presentar la propuesta para reestructurar el plan de estudios de la Especialidad en Bioquímica Clínica. En octubre de 1992 se autorizó en Consejo Universitario la creación del programa y dio inicio en 1993, se hicieron varias modificaciones sin embargo ahora ha sido necesario realizarle en su estructura y programa académico otras modificaciones que tenemos que estar acorde con la actualización precisamente de las enfermedades. El objetivo general de la especialidad es actualizar a los profesionales del laboratorio clínico con los conocimientos sobre las normas, reglas, controles y la metodología más reciente que se puede aplicar para el estudio de los análisis clínicos de laboratorio de las diferentes instituciones públicas y privadas. El ingreso y egreso de los alumnos desde 1993 al 2008 ha sido de 150 alumnos, prácticamente han sido todos con la eficiencia terminal del 100% exceptuando que en el 2004 se dieron de baja dos personas y en el 2006 una personas por varias razones, el promedio de ingreso ha sido de 12.5 y obtención del diploma del 58%. Hasta ahorita la demanda que se tiene para el curso 2009-2010 son aproximadamente 12 alumnos. Querétaro satisface la demanda de actualización clínica, en laboratorio clínico a nivel regional y a nivel central de la República Mexicana, tenemos alumnos que han venido de diferentes estados de la república, principalmente de los estados circunvecinos, San Luis

Potosí, México, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes, Hidalgo, Querétaro, Veracruz y Michoacán. Se muestra (*en pantalla*) el mapa curricular que se ha estado impartiendo desde el 2000 a la fecha, prácticamente nosotros lo que queremos es hacer mucho más flexible el programa, quitando algunas de las asignaturas por ejemplo: Estancia Hospitalaria, algunos de los muchachos no podían asistir a otras partes, lejos, la mayoría son gente que tiene ya compromisos, son casados, tienen hijos etc., son profesionales que están trabajando en los laboratorios clínicos de instituciones privadas y demás. En base precisamente a las necesidades se realizó la reestructuración de la especialidad, los ejes formativos necesarios para esta reestructuración se basaron principalmente en la pertinencia, en las competencias, en la factibilidad, por ejemplo el eje Administrativo y Social en donde todos los egresados, los empleadores de las diferentes instituciones les decía tanto pública y como privadas su opinión es importante, de tal manera que es importante la implementación de sus habilidades de actualización, dirección, organización de laboratorios clínicos tanto de primer como de segundo nivel. El eje metodológico normativo e instrumental es importante ya que la reglamentación y la normatividad tanto gubernamental como de las mismas instituciones donde se encuentran los laboratorios clínicos todos los datos de los resultados que se obtienen de los estudios de laboratorio, el desarrollo y la actualización en técnicas ya conocidas y las que faltan por conocer, eso lo relacionan prácticamente con todas las asignaturas y materias del laboratorio clínico y por último el eje de investigación aplicada este es muy importante por el hecho de que tenemos que desarrollar nuevas tecnologías de diagnóstico, como les comentaba anteriormente, todos sabemos que las enfermedades avanzan, el diagnóstico tiene que ir a la par con esto; en este eje de investigación aplicada hemos introducido para apoyar a los egresados precisamente un seminario, una asignatura llamada seminario de obtención de diploma en donde se ve reflejada en el mapa curricular que estamos proponiendo para el 2009-2010 en donde en el cuarto módulo se empieza a impartir el seminario de obtención de diploma en donde el seminario todos los alumnos se les asigna un tema o ellos eligen un tema de investigación aplicada en sus lugares de origen, la mayoría viene de laboratorios de instituciones públicas y ahí tienen problemas y patologías relacionados por ejemplo con análisis clínicos como diabetes, insuficiencia renal, enfermedad de chagas, emibiasis, amibiasis o apoptosis, de tal manera que todos ellos se enfocan principalmente en estas enfermedades. Estamos teniendo y atendiendo a los convenios nacionales como internacionales y los convenios para la movilidad de los alumnos y de los profesores en los hospitales de tercer nivel, en los hospitales de tercer nivel del ISSSTE, IMSS o el hospital de nutrición. Por último les muestro la lista (*se detalla en pantalla*) del personal docente que está impartiendo y que aún nos está apoyando para impartir las asignaturas que les presenté, la mayoría tienen nivel SIN o perfil PROMEP, por lo tanto esta especialidad va directamente para introducirla al PNP. Es todo, gracias”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López les pregunta si tienen algún comentario o duda.

- - - De no ser así, sírvanse manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Especialidad en Bioquímica Clínica.

- - - El H. Consejo Universitario por mayoría de votos tuvo a bien aprobar la reestructuración de Especialidad en Bioquímica Clínica, que presentó la Facultad de Química”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 8. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.

- - - Dentro del punto XVI del Orden del Día relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes:

- - - En primer término, el Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “Se les entregaron en sus lugares los Estados Financieros correspondientes al mes de mayo de 2009, sobre el mismo no hubo comentarios.

- - - Enseguida comenta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Otro punto que tenemos que tratar es la solicitud que hace la Facultad de Ingeniería respecto a la eliminación de una seriación de materias del programa de la carrera de Ingeniería Civil, por lo que pongo a consideración de todos ustedes dicha solicitud que consiste eliminar la seriación entre la materia de Economía y Construcción I, es la única modificación que quieren hacer, este cambio ya fue aprobado por todos los consejos. Por lo que, sírvanse manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar este cambio de seriación entre las dos materia.

- - - El resultado de la votación arrojó que por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la modificación al plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil, ING08. (Eliminación de la seriación entre las asignaturas de Economía y Construcción I).

- - - Finalmente informa el Dr. Guillermo Cabrera López que conforme a lo establecido por el H. Consejo Universitario, las Comisiones de Asuntos Académicos atendieron las solicitudes que se presentaron:

Por la Escuela de Bachilleres:
Primera: A la solicitud que presentó la **C. Ana Bautista Candia (Exp.:184414)**, en la que

solicita baja extemporánea del semestre 2009-1 por motivos de salud, esta Comisión acordó, en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, de la trayectoria y la permanencia, artículo 37, autorizar la baja extemporánea del periodo 2009-1, por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá eliminar el nombre de la alumna en las actas correspondientes.-----

Segunda: En relación a la solicitud que presenta la Directora de la Escuela Incorporada Instituto Agustín Quiñones May así como el **C. Daniel Campuzano Torres (Exp.:166739)**, en la que piden se autorice al alumno volver a cursar el cuarto semestre de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, de trayectoria y la permanencia, artículo 41, inciso II.-----

Tercera: Referente al asunto que presentó el **C. Guillermo Hernández Duarte (Exp.:158521)**, en el que solicita que su certificado total de estudios de bachillerato aparezca concluido en el periodo de 2008-2 y no en el periodo 2009-1, porque ya se encuentra cursando en el periodo 2009-1 estudios de licenciatura y le piden el certificado total de estudios de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud, porque se inscribió en la Escuela Incorporada Centro de Estudios Universitarios en Querétaro, A.C., y hasta después realizó trámite de revalidación ante la Universidad Autónoma de Querétaro la cual fue aprobada en el mes de septiembre de 2006 y no realizó el pago de la misma la cual quedó sin efecto, habiendo entonces cursado la preparatoria de manera normal del periodo 2006-2 a 2009-1. A la escuela C.E.U.Q. se le hace un llamado de atención para que no dé falsas expectativas a los alumnos, les hable claro, y los oriente sobre los procedimientos que han de seguir para ingresar de las diferentes maneras según la situación en particular. -----

Cuarta: A la petición que presentó la **C. Karla Karina Pérez Sandoval (Exp.:127393)**, en la cual solicita se le registre la calificación de nueve, en la asignatura de Matemáticas V, que dice obtuvo en su momento, y que el único documento con que cuenta es un Diploma del Instituto "Cinco de Mayo" donde certifica que acreditó las asignaturas del plan de Estudios de Bachillerato, esta Comisión acordó: que no procede su petición debido a que en el acta original de la materia de Matemáticas V que presentó en extemporáneo tiene registrada N.A. --

Quinta: En relación a la solicitud que presentó la Profesora Juana Reyes Tapia, Directora de la Preparatoria incorporada "La Providencia", en la que pide se le autorice a firmar las actas de calificaciones ordinarias de la materia de Lógica II, grupo 1, 2 y 3, así como el acta de la materia de Filosofía II, del grupo 1, correspondientes al semestre 2009-1, que están a nombre del Lic. Francisco Pérez Cabrera, esta Comisión acordó: que no procede la solicitud por el momento y se tratará el asunto nuevamente hasta que aclare por escrito ante la Secretaría Académica de la U.A.Q., cuáles fueron las causas, motivos o términos que originaron la rescisión de contrato. -

Escuelas Incorporadas:-----

Primera: En relación a la solicitud que presentan las alumnas **CC. Frida Natalia García Santiago (Exp.:177017)**, **Yessica Villegas Trejo (Exp.:177655)** y **Valentina Elizabeth Méndez (Exp.:177108)**, y también turna el caso la Directora de la Escuela de Bachilleres para su estudio y resolución, en la cual se inconforman las alumnas porque cambiaron la fecha del examen final de la materia de Historia II y solicitan que se les permita presentar el examen, esta Comisión acordó: en virtud de que existe la evidencia de que no se realizó el examen final de la materia de Historia II en tiempo y forma, el titular de la materia el M. en A. José Gabriel Medellín Fraga deberá aplicar el examen a las alumnas, para lo cual, el Coordinador de la Preparatoria Norte deberá notificar a las alumnas y al maestro la fecha del examen, el cual deberá ser programado a más tardar el 7 de agosto del año en curso.-----

Segunda: Respecto a la solicitud que presentó la **C. Gabriela Ferrusca Salazar (Exp.:66448)**, en la que pide se modifique la calificación de la materia de Química I, que cursó en la preparatoria sur, en el periodo 1995-2, y que dice que la calificación correcta es 9 (nueve), esta Comisión acordó: que no procede su solicitud ya que en el Departamento de Servicios Escolares, en el acta original de la respectiva materia, tiene registrada N.A.; por lo que su estatus es baja por reglamento al haber acumulado 3 N.A. en una misma materia. -----

Por la Facultad de Bellas Artes:-----

Primera: A la inconformidad que presenta la **C. Beatriz Cota Armenta (Exp.:190573)**, por la respuesta que se le dio por parte de la Comisión de Asuntos Académicos la cual le negó prórroga para entregar su certificado de secundaria al Departamento de Servicios Escolares y pide se analice nuevamente su caso, esta Comisión acordó: que se le ratifica la respuesta que se le dio con fecha 11 de junio de 2009, con número de oficio 1900/2009 y que recibió en original el 12 de junio de 2009, la cual no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25.-----

Segunda: En relación a la petición que presentó el **C. José Luis García Amury (Exp.:138657)**, en la que solicita le sea permitido entregar al Departamento de Servicios Escolares su certificado de bachillerato el cual se le autorizó entregar a más tardar 22 de mayo

del año en curso y no lo entregó, esta Comisión acordó: no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 25.-----

Tercera: A la solicitud que presentó el Secretario Académico de la Facultad de Bellas Artes, en la cual pide se le autorice al Director de la Facultad, al M. en A. Vicente López Velarde Fonseca a firmar las actas número 2009671253 y 2009671254 de exámenes ordinarios de las materias de Comprensión Interna y Metodología de la Enseñanza E II respectivamente, del semestre enero-junio de 2009, que están a nombre del Mtro. Jaime Cuauhtémoc Blanco Zamora ya que el maestro no se encuentra en la ciudad, esta Comisión acordó: autorizar a que el Director de la Facultad de Bellas Artes, el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, firme por ausencia las actas mencionadas. -----

Cuarta: En relación a la solicitud que presentó el Secretario Académico de la Facultad de Bellas Artes, en la cual pide se le autorice al Director de la Facultad, al M. en A. Vicente López Velarde Fonseca a firmar el acta número 2009671001 de examen ordinario del semestre enero-junio de 2009, que está a nombre de la Mtra. Doria Daniel Rodríguez Cobo ya que la maestra ya no labora en la Institución, esta Comisión acordó: autorizar a que el Director de la Facultad de Bellas Artes, el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, firme por ausencia el acta mencionada. -----

Quinta: En relación a la solicitud que presentó el Mtro. **Arturo Pérez y Pérez** a favor del **C. Carlos Manuel Bustillos Amezcua (Exp.:138228)** en el que pide autorización para realizar modificación de calificación de N. A a 8 en el acta número 2008676081 de la materia de Fotografía Aplicada, debido a que por error calificó mal, esta Comisión acordó: autorizar al Mtro. Arturo Pérez y Pérez a que realice la modificación de calificación de N.A. a 8 en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Bellas Artes para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Bellas Artes, al M. en A. Vicente López Velarde Fonseca a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior se autoriza en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recurso, artículo 94, inciso III.-----

Por la Facultad de Ciencias Naturales: -----

Única: Respecto a la solicitud que presentó la **C. Sara Torres García (Exp.:93198)** quien pide que se le elimine el N.A que tiene registrado en la materia de Bacteriología y Micología Veterinarias en el periodo de enero – junio de 2007, porque dice que no cursó la materia y no le fue posible darla de baja, esta Comisión acordó que no procede su petición por el tiempo tan extemporáneo en solicitarlo. Por lo anterior, se le sugiere estar más pendiente de sus trámites para que los realice en tiempo.-----

Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:-----

Única: A la solicitud que presentó la **C. Martha Gabriela Pastor Díaz (Exp.:132062)**, quien pide que se le asigne un nuevo asesor para poder titularse y obtener el grado de Doctor en Recursos Bióticos, esta Comisión acordó: debido a que no se encuentra registrada su solicitud de tesis ante el Consejo Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales ni en la Dirección de Investigación y Posgrado; deberá realizar su solicitud y empezar el trámite, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Capítulo VII de la Titulación y Obtención del Grado; artículos: 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, inciso D, y 113. Y del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, artículos: 12, inciso b; 13, inciso c; 18, inciso f; 27, 46, 48 y 50. -----

Por la Facultad de Contaduría y Administración:-----

Primera: Al asunto que presenta el **C. Roberto Meneses Rubio (Exp.:179828)**, en el que pide se le permita hacer la corrección en el número de grupo en la materia de **Derecho Constitucional y Administrativo**, en el periodo 2009-1 porque dice que señaló el grupo 1 y el grupo correcto es el 5, esta Comisión acordó que **no procede su petición**. -----

Segunda: En relación al asunto que presenta la **C. Alejandra Chávez Martínez (Exp.:111121)**, en el que pide se le permita hacer la corrección en el número de grupo en la materia de **Sistemas de Información IV**, en el periodo 2009-1 porque dice que señaló el grupo 2 y el grupo correcto es el 3, esta Comisión acordó que **no procede su petición**. -----

Tercera: A la petición que presentó la **C. Karla Patricia Martínez Meneses (Exp.:121356)**, en la que solicita nuevamente que se adicione su nombre al acta correspondiente al taller de verano 2008, en la materia de Matemáticas Financieras II, debido a que no entregó el recibo de pago, esta Comisión acordó: que dado que en la Comisión correspondiente a los asuntos académicos del Consejo Universitario del mes de marzo de 2009 se autorizó su petición y la alumna no acudió a recoger su resolución y no realizó los trámites que tenía que hacer para la autorización; no procede su petición, por lo que se le invita a que ponga mayor atención y cuidado al momento de realizar sus trámites.-----

Cuarta: Respecto a la petición que presentó la **C. Sandra Eliana Manzano Suárez (Exp.:144797)**, en la que solicita se le permita realizar el pago de inscripción de manera extemporánea al taller de Matemáticas Financieras I para que le registren la calificación que obtuvo, esta Comisión acordó, que no procede su solicitud debido a que existen plazos señalados para realizar dichos trámites.-----

Quinta: Al asunto que presentó el **C. Emmanuel Lugo Rojas (Exp.:118044)**, esta Comisión acordó autorizar su inscripción extemporánea al periodo 2009-1 solamente para que se le pueda registrar la calificación que obtuvo en el taller de Contabilidad de Costos III y que el Departamento de Servicios Escolares anexe su nombre al acta correspondiente, y, para que tramite su inscripción en este periodo 2009-2. Dichos trámites deberá concluirlos a más tardar el 20 de agosto del presente.-----

Sexta: En relación al asunto que presentó la **C. Éricka Balderas Morales (Exp.:160966)**, en la que pide se le autorice dar de alta de manera extemporánea la materia de Seminarios Cursos Coloquios y Talleres en el periodo 2009-1 debido a que por descuido no la dio de alta, esta Comisión acordó, que no procede su petición ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar dicho trámite.-----

Séptima: Respecto a la petición que presentó la **C. Verónica Yesenia Gómez Navarro (Exp.:48399)**, quien solicita le sea válida la calificación que obtuvo en el examen extemporáneo que presentó el 16 de enero de 1998 en la materia de Investigación de Operaciones, esta Comisión acordó, que no procede su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo III, de la Trayectoria y la Permanencia, artículo 41, inciso 1.-----

Octava: A la solicitud que presentó la **C. Ma. De la Luz Ríos Tovar (Exp.:111854)**, en la que pide ampliación de vector de inscripción, esta Comisión acordó: autorizarle 3 inscripciones las cuales deberán ser consecutivas para que termine su licenciatura.-----

Novena: A la solicitud que presentó la **C. Elisa Isabel Sanabria y Pérez (Exp.:183924)**, en la que pide se le quiten los N.A.s que se le registraron en las materias de Contabilidad III y Derecho Mercantil I en el periodo 2009-1 debido a que por error dio de alta las materias y no las cursó, esta Comisión acordó: que para que el Departamento de Servicios Escolares quite los N.A.s en las actas correspondientes, la alumna deberá presentar carta de los maestros de dichas asignaturas en la que diga que nunca acudió a clases en el periodo citado. Dicho trámite deberá de realizarse a más tardar el 20 de agosto del presente. Asimismo, a la alumna se le hace un llamado de atención para que ponga cuidado al momento de realizar sus trámites ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante.-----

Décima: Respecto a la petición que presentó el **C. Franco Emmanuel Roque García (Exp.:150225)**, en la que solicita autorización para realizar de manera extemporánea el pago de inscripción al taller de verano de Contabilidad de Costos III, esta Comisión acordó: autorizar dicha solicitud, por lo que una vez que el alumno realice el pago, el Departamento de Servicios Escolares deberá anexar el nombre del alumno en el acta correspondiente para que le puedan registrar la calificación que obtuvo. Por lo anterior, al alumno se le hace un llamado de atención para que realice en lo subsecuente los trámites a tiempo ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situación semejante.-----

Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración:-----

Primera: En relación a las solicitudes que presentaron los **CC. Aldo Iván Lira Nieto (Exp.:192393), Bárbara Arriaga Martínez (Exp.:71834) y Nallely Yatzarte Medina Valdez (Exp.:192394)**, quienes piden se les reimprima su recibo de inscripción para pagar solamente la materia que cursan en el segundo cuatrimestre de 2009, esta Comisión acordó: autorizar la cancelación del recibo y la reimpresión del mismo para que paguen solamente la materia que cursan, por lo que deberán de acudir al Departamento de Servicios Escolares para que les reimpriman su recibo de reinscripción y realicen el pago el cual deberán cubrir a más tardar el 20 de agosto del presente.-----

Segunda: A la solicitud que presentaron los **CC.: Ma. De Lourdes Vera Cabrera (Exp.:45262), Miriam Pérez Gutiérrez (Exp.:37615), Juan Manuel Muñoz Mujica (Exp.:91), Indalecio Mar Reséndiz (Exp.:3396) y Juan Daniel García Guerrero (Exp.:3942)**, quienes piden autorización para retomar su proceso de titulación para obtener el grado de la Maestría en Administración, esta Comisión acordó: autorizarles a partir de esta fecha, un año para que obtengan el grado, pero además tendrán que llevar un curso a manera de actualización el cual les será asignado por el Jefe de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.-----

Tercera: A la solicitud que presentó el **C. Valentín Martínez Dorantes (Exp.:126127)**, quien pide autorización para continuar sus estudios de maestría ya que su última inscripción fue en el 2002-3, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso en el periodo 2009-2 y se le dan tres años para que concluya y obtenga el grado, pero antes deberá convalidarse al plan actual. Lo

anterior, en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y reingreso, artículo 26.-----

Cuarta: En relación al asunto que turna el H. Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración a favor del **C. Julio César Ramírez Verde (Exp.:124400)**, quien solicita se le elimine el N.A. que tiene registrado en la materia de Contabilidad Avanzada ya que por motivos de trabajo estuvo fuera de la ciudad y nunca se presentó a clase, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre del alumno en el acta número 2009001092 de fecha 1 de mayo de 2009 ya que el alumno presenta constancia por parte del Docente en la cual dice que el alumno nunca acudió a clase.-----

Quinta: A la solicitud que presentó la **C. Mayra Guisel Trejo Aguilar (Exp.:93212)**, quien pide autorización para continuar sus estudios de maestría ya que dejó de estudiar en el 2006, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso previa convalidación al plan actual, la cual deberá solicitar al Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Admón., esto, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, del ingreso y del reingreso, artículo 26. -----

Por la Facultad de Derecho:-----

Primera: En relación a la solicitud que presentó el **C. Omar Ortiz Macías (Exp.:184209)**, la que pide se le permita corregir el número de grupo en la materia de Cómputo en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre del alumno en el acta correspondiente en la que el titular de la materia es el maestro Antonio Vega Paez para que se le pueda asentar su calificación. -----

Segunda: Respecto a la solicitud que presentó la **C. Cristina Mercado Pérez (Exp.:87833)**, en la que pide autorización para continuar sus estudios ya que dejó de estudiar en el 2005, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso pero antes deberá acudir con la Secretaria Académica de la Facultad de Derecho para que le informe los trámites a seguir y para que pueda realizar su reinscripción en el periodo 2009-2 o en su caso en el 2010-1, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, del Ingreso y del Reingreso, artículo 26.-----

Tercera: A la solicitud que presentaron las **C. Ana Celia Gómez Urquiza (Exp.:85619) y Sandra Janeth Veraza Cabezza (Exp.:115547)**, en la que piden autorización para continuar sus estudios de Licenciado en Derecho ya que su última inscripción fue en el año 2002, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso en el periodo 2010-1 previa convalidación que deberán solicitar al Consejo Académico de la Facultad de Derecho, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, del Ingreso y del Reingreso, artículo 26.-----

Cuarta: Referente al asunto que turnó el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho por el tiempo transcurrido y por no ser de su competencia, en la cual se solicita la modificación de calificación de varios alumnos en el acta número 2008025052 que corresponde a la materia de Técnicas de la Investigación Jurídica en la que el titular es el **Mtro. Luis Octavio Vado Grajales**, debido a que tuvo un error al momento de llenar el acta, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que realice las modificaciones de calificación como se describen a continuación e imprima el acta para que sea firmada por el titular. -----

Nombre del alumno	Expediente	Modificación de calificación de:
Verónica Fabiola Martínez León	166552	De N.A. a 9
Leidy Miriam Gutiérrez Hernández	147560	De N.A. a 8
Gisela Padrón Villa	146341	De 6 a 9
Lázaro Fabián Juárez Hernández	184190	De N.A. a 9
Érika Siboney Garay Cruz	179821	De 8 a 9
Noemí Dolores Montero Ávila	129500	De 7 a 9
María de la Paz Cervantes Arredondo	144249	De 8 a 9
Juan Antonio Muñoz de Jesús	136128	De 8 a 9
Joaquín Nieves Tejeda	184205	De N.A. a 8
Iliana Pérez Vega	146607	De 7 a 8
Norma Elizabeth López Méndez	179976	De N.A. a 9

Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recurso, artículo 94, inciso III -----

Quinta: En relación al asunto que turnó el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho por el tiempo transcurrido y por no ser de su competencia, en la cual se pide se permita realizar modificación de calificación de N.A. a Seis al **C. David González Zarazúa (Exp.:166188)** en el acta número 2008025119 que corresponde a la materia de Teoría del Delito y la Sanción en la que el titular es el **Mtro. José Antonio Ortega Cebrón**, debido a que tuvo un error al momento

asentar la calificación, esta Comisión acordó: autorizar al Mtro. José Antonio Ortega Cebrón a que realice la modificación de calificación de N.A. a Seis en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recursos, artículo 94, inciso III. -----

Sexta: En relación al asunto que turnó el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho por el tiempo transcurrido y por no ser de su competencia, en la cual se pide se permita realizar modificación de calificación de N.A. a Seis al **C. Juan Carlos López Alegría (Exp.:156317)** en el acta número 2008025119 que corresponde a la materia de Teoría del Delito y la Sanción en la que el titular es el **Mtro. José Antonio Ortega Cebrón**, debido a que tuvo un error al momento asentar la calificación, esta Comisión acordó: autorizar al Mtro. José Antonio Ortega Cebrón a que realice la modificación de calificación de N.A. a Seis en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recursos, artículo 94, inciso III.-----

Séptima: En relación al asunto que turnó el H. Consejo Académico de la Facultad de Derecho por el tiempo transcurrido y por no ser de su competencia, en la cual se pide se permita realizar modificación de calificación de N.A. a Seis a la **C. Lizette Yadira Villalvazo Domínguez (Exp.:136286)** en el acta número 2008025171 que corresponde a la materia de Derecho Porcesal Civil en la que el titular es el **Mtro. Everardo Pérez Pedraza**, debido a que la alumna solicitó aclaración de examen ordinario, esta Comisión acordó: autorizar al Mtro. Everardo Pérez Pedraza a que realice la modificación de calificación de N.A. a Seis en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recursos, artículo 94, inciso III.-----

Octava: En relación a la solicitud que presentó el Lic. José Alejandro Ramírez Reséndiz a favor de la C. Mónica Valeria Navarro Rubio (Exp.:179518) en el que pide autorización para realizar modificación de calificación de 8 a 10 en el acta número 2008025044 de la materia de Derecho Romano, debido a que asentó mal la calificación, esta Comisión acordó: autorizar al Lic. José Alejandro Ramírez Reséndiz a que realice la modificación de calificación de 8 a 10 en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar a la alumna. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recursos, artículo 94, inciso III.-----

Novena: Referente al asunto que presentó el **C. Rafael Marcial Alonso Camacho (Exp.:126008)**, en la que pide autorización para corregir el alta de la materia Social III (Amparo en Materia Laboral y Agraria) con clave 80 y darla de alta como Optativa no Obligatoria clave 90, en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que quite el nombre del alumno en el acta de la materia Social III (Amparo en Materia Laboral y Agraria, clave 80), y, que agregue el nombre del alumno en el acta de la materia: Amparo en Materia Laboral y Agraria, clave 90, en la cual el docente es el Lic. Serafín Salazar Jiménez, y le registre la calificación de 10 en el periodo que se señala.-----

Décima: A la solicitud que presentó la **C. Lorena Sarahí Rodríguez Moreno (Exp.:197309)** quien pide autorización para dar de baja la materia de Desarrollo del Pensamiento Político del primer semestre en el periodo 2009-2 debido a que labora y le es imposible cursarla, esta Comisión acordó: en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III de la Trayectoria y Permanencia, artículo 38, se autoriza dicha petición, por lo que la alumna deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares para recibir la orientación necesaria y concluir el trámite. -----

Décima primera: En relación a la solicitud que presentó la **C. Luisa Sabina Cabrera Ponce (Exp.:135172)**, en la cual pide corregir su boleta de altas y bajas de materias del periodo 2009-1 debido a que se equivocó, esta Comisión acordó que no procede su solicitud debido a que no

es la primera vez que solicita corregir el alta de sus materias, por lo que se le invita para que ponga mayor atención en el momento de realizar sus trámites. -----

Décima segunda: Respecto al asunto que presentó el **C. Abel Alejandro Carranza Sánchez (Exp.:156406)**, en el cual solicita la eliminación de N.A. que se le registraron en las materias de Derecho Internacional Público, Derecho Procesal del Trabajo y Derecho Procesal Mercantil porque dice que el sistema le dio de alta las materias que no cursó, esta Comisión acordó: que no procede su petición debido a que solamente el alumno con su NIP es el que registra el alta de sus materias en el portal.-----

Décima tercera: A la solicitud que presentó la **C. Ana Silvia Andrade Contreras (Exp.:130277)**, quien solicita se elimine la calificación que tiene registrada en la materia de Investigación Criminal ya que ella llevó la materia de Técnicas de Investigación Criminalística en el periodo 2009 debido a que solicitó convalidación al plan CRS05 y ésta fue aceptada, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre de la alumna en el acta número 2009021006 y agregue el nombre de la alumna en el acta de la materia Técnicas de Investigación Criminalística en la que el titular es el Lic. Francisco Javier Pedraza Vidaurri para que se le registre la calificación de 8 que obtuvo la alumna en el periodo 2009-1. -----

Décima cuarta: En relación a la solicitud que presentó el **C. Carlos Alberto Escorcía Olvera (Exp.:147084)**, en la que pide se le reciba de manera extemporánea la documentación correspondiente a la conclusión de sus Prácticas Profesionales ya que no pudo entregarlas en la fecha establecida y es la única materia que le falta para concluir su carrera, esta Comisión acordó: autorizar al alumno para que entregue su documentación de que concluyó sus Prácticas Profesionales y la Facultad de Derecho envíe al Departamento de Servicios Escolares el oficio para que lo incluyan en el acta correspondiente al periodo 2009-1 y quede asentada su acreditación. -----

Décima quinta: A las peticiones que presentaron los **CC. Héctor José Chávez Sánchez (Exp.:117895), Mariana Fuentes Zúñiga (Exp.:128703) y Rocío del Carmen Valenzuela Escobedo (Exp.:156469)**, en la que solicitan se les autorice a dar de alta sus materias del periodo 2009-1, esta Comisión acordó, que no proceden ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar esos trámites. -----

Décima sexta: Respecto a la solicitud que presentó la **C. Arianel Martínez Sánchez (Exp.:107659)**, en la que pide que la materia que cursó de Derechos y Obligaciones y los Tratados le sea considerada como materia optativa debido a que solicitó autorización para cambiar de línea de formación de Internacional a Constitucional y le fue concedida, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre de la alumna en el acta número 2008025205 de fecha 19 de diciembre de 2008, y agregue o elabore el acta de la línea de Derecho Constitucional tomándose como Optativa no obligatoria Derechos y Obligaciones y los Tratados que fue cursada en la línea de Internacional para que anexe el nombre de la alumna y le registren su calificación en el periodo correspondiente y con el mismo titular con quien la llevó en la línea Internacional. -----

Décima séptima: "En relación al asunto que presentó la **C. María de Lourdes Aragón Núñez (Exp.:106828)** en la que pide que a el Magistrado Sergio Herrera Trejo se le autorice a realizar modificación de calificación de N.A a 8 en el acta número 2008025204 de la materia de Social I (Derecho Agrario) debido a que la alumna apareció en su lista pero cursó la materia en el grupo 2 con el Lic. Luis Díaz Mathey quien reporta que la calificación que obtuvo la alumna fue de 8 y solicita se apruebe la modificación de calificación, esta Comisión acordó: autorizar al Magistrado Sergio Herrera Trejo a que realice la modificación de calificación de N.A. a 8 en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Derecho para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Derecho, al Dr. César García Ramírez a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar a la alumna. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recurso, artículo 94, inciso III. Asimismo se autoriza su inscripción extemporánea y el alta de materias en el periodo 2009-2 cuando dicho cambio de calificación se realice debido a que la alumna tiene registrada baja por reglamento. -----

Posgrado de la Facultad de Derecho: -----

Única: En relación al asunto que presenta el **C. Gustavo Peña Reséndiz (Exp.:92639)**, en la que pide autorización para darse de baja de manera extemporánea de la Especialidad en Derecho Penal, del periodo 2009-2, esta Comisión acordó: autorizar su petición de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo III, de la Trayectoria y la Permanencia, artículo 37.-----

Por la Facultad de Enfermería: -----

Primera: A la petición que presentó la **C. Mayela Camarillo Hernández (Exp.:156081)**, en la

que solicita se le autorice a dar de alta de manera extemporánea la materia de Estadística en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó, que no procede ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar esos trámites.-----

Segunda: En relación a la petición que presentó la **C. Marcela Rosales Lemus (Exp.:111052)**, en la que solicita se le autorice a dar de alta de manera extemporánea la materia de Seminario de Tesis II en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó, que no procede ya que existen plazos señalados por el Departamento de Servicios Escolares para realizar esos trámites. -----

Tercera: Respecto a la solicitud que presentó la **C. Sofía Rodríguez Mejía (Exp.:165706)**, en la que pide se sea autorizada de manera extemporánea la impresión del recibo del examen de regularización de la materia de Metodología de la Investigación que se realizará el 14 de agosto del presente, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que le imprima su recibo para que realice el pago dado que el examen todavía no se aplica. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Cuarta: Respecto a la solicitud que presentó la **C. Margarita Josefina Cruz Zúñiga (Exp.:168861)**, en la que pide autorización para presentar examen extemporáneo de la materia de Gestión y Dirección de los Servicios de Enfermería correspondiente a la Licenciatura en Enfermería Modalidad a Distancia en este periodo 2009-2, esta Comisión acordó: autorizar su inscripción para que pueda presentar el extemporáneo y a que el Departamento de Servicios Escolares le imprima el recibo para que realice el pago del extemporáneo dado que el examen todavía no se aplica, Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Por la Facultad de Filosofía:-----

Primera: A la solicitud que presentó la Directora de la Facultad de Filosofía, la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, en la cual pide se le autorice a firmar las actas número 2009571034 y 2009571023 de exámenes ordinarios de las materias de Inglés VIII e Inglés VI respectivamente, del semestre enero-junio de 2009, que están a nombre de la Mtra. Claudia Eneida Lechuga Almaraz ya que la maestra no se encuentra en la ciudad por cuestiones de salud, esta Comisión acordó: autorizar a que la Directora de la Facultad de Filosofía, la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, firme por ausencia las actas mencionadas. -----

Segunda: En relación a la solicitud que presentó el **C. Dardo Juárez Ramírez (Exp.:179275)**, quien pide autorización para recurrar las materias de primer semestre que adeuda correspondientes a la Licenciatura en Antropología, esta Comisión acordó: autorizar a que recurre las materias que adeuda de primer semestre en el periodo 2009-2, conservando los 6 N.A.s que tiene a la fecha, por lo que se le invita para que aproveche la oportunidad que se le da y continúe sus estudios con regularidad empeño. Lo anterior se autoriza en dispensa del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, de la Trayectoria y la Permanencia, artículo 40.-----

Tercera: A las solicitudes que presentaron las **CC.: Danielle Medrjevitzi Bouteille (35547) y Ma. Inés Martínez Gutiérrez (Exp.:77179)**, quienes piden autorización de ampliación de vector para continuar cursando la Licenciatura en Filosofía, esta Comisión acordó: en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, disposiciones generales, artículo 4, inciso II; se les autoriza 3 inscripciones inmediatas y consecutivas para que les permitan, de conservar sus derecho académicos, la conclusión de su licenciatura, por lo que se les invita para que continúen sus estudios con toda regularidad y empeño. -----

Cuarta: Referente al asunto que presentó el **C. Daniel Alberto Codorniz Rojas (Exp.:120260)**, quien pide autorización para que se cancele la solicitud que hizo de presentar examen extemporáneo de la materia de Análisis de Textos y Redacción, debido a que por motivos de enfermedad no pudo cancelarlo ni presentar el examen, esta Comisión acordó: que el Departamento de Servicios Escolares deberá eliminar el nombre del alumno en el acta del examen extemporáneo correspondiente siempre y cuando el alumno presente ante dicho departamento constancia de salud médica, de institución pública, en la que conste su incapacidad, así como una constancia por parte del maestro que le aplicaría el examen en la que diga que el alumno no se presentó a realizarlo. Dichos documentos deberá presentarlos a más tardar el 27 de agosto del presente para que quede concluido su asunto. -----

Quinta: Respecto al asunto que presentó la **C. Azucena Ivette Sánchez Ríos (Exp.:93095)**, quien pide nuevamente se le autorice la baja extemporánea de la materia de Inglés VI, grupo II, que dio de alta por error en el periodo 2009-I, esta Comisión acordó: que se ratifica la respuesta que se le dio con fecha 15 de junio de 2009, con número de oficio 1907 /2009, y que recibió por

escrito en original el 16 de junio del presente. -----

Sexta: A la solicitud que presentó la **C. Ana Laura Martínez Arzola (Exp.:189453)**, en la que pide autorización para cursar en este periodo 2009-2 materias de primer y tercer semestre, esta Comisión acordó: no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, de la Trayectoria y la Permanencia, artículo 34, y que deberá cursar las materias que adeuda de 1ro. -----

Por la Facultad de Informática: -----

Primera: En relación a la solicitud que presentó la Directora de la Facultad de Informática, en la cual pide que se le pueda autorizar a firmar las actas número 2009371148, 2009371099 y 2009371232 correspondientes a la materia Programación Orientada a Objetos del semestre enero - junio 2009 que están a nombre del Mtro. Alejandro Santoyo Rodríguez, debido a que se encuentra fuera del País y no firmó las actas, esta Comisión acordó: autorizar a que la Directora de la Facultad de Informática, la M. en C. Ruth Angélica Rico Hernández, firme por ausencia las referidas actas".-----

Segunda: A la solicitud que presentó la **C. Viridiana Landgrave Espinoza (Exp.:92078)**, en la cual pide se le registre la calificación que obtuvo en la materia de Estancia Profesional en el periodo 2008-2, la cual no le aparece porque no confirmó sus altas, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que anexe el nombre de la alumna en el acta de la materia de Estancia Profesional en el grupo 3, del periodo 2008-2 para que le puedan registrar la calificación que obtuvo. -----

Tercera: Respecto a la petición que presentó el **C. Adrián Iván Segura Cleofas (Exp.:138787)** en la cual solicita autorización para dar de alta de manera extemporánea la materia de Programación Bajo Nivel (609) en el periodo 2009-1, para que le registren la calificación que obtuvo, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que agregue el nombre del alumno, en el acta de la materia de Programación Bajo Nivel (609), en el grupo 1, del periodo 2009-1, debido a que como adeudaba una materia que era seriada con esa asignatura no se le permitía darla de alta. -----

Cuarta: A las peticiones que presentaron los **CC. Luis Fernando Camacho Delgado (Exp.:126605), Oscar Marino González Arellano (Exp.:153460) y Edwin Martínez Hernández (Exp.:157132)**, en la cual solicitan se les consideren materias que no les fueron convalidadas al momento de cambiar de plan de estudios, esta Comisión acordó: debido a que fue un error administrativo por parte de la Facultad, se le autoriza al Departamento de Servicios a que le incluyan las materias que faltaron dentro de su plan convalidado.-----

Por la Facultad de Ingeniería:-----

Primera: En relación a la solicitud que presentó el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, en la cual pide se le autorice al Director de la Facultad, al Dr. Gilberto Herrera Ruiz a firmar el acta número 2009041139 de examen ordinario del semestre enero-junio de 2009, que está a nombre de la Mtra. María de Lourdes Sánchez González ya que la maestra se encuentra de permiso y está fuera del país, esta Comisión acordó: autorizar a que el Director de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Gilberto Herrera Ruiz, firme por ausencia el acta mencionada. ----

Segunda: A la solicitud que presentó el **C. Fernán Gustavo Acevedo Pesina (Exp.:71772)**, quien pide autorización para reinscribirse y cursar la última materia que le falta debido a que su última inscripción fue en 1997, esta Comisión acordó: autorizar su reinscripción en el periodo 2009-2 para que concluya su licenciatura, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, del Ingreso y Reingreso, artículo 26. -----

Tercera: Respecto a la solicitud que presentó la **C. Elizabeth Araujo Paz (Exp.:128292)**, quien pide se le permita realizar el pago de manera extemporánea del examen de regularización de la materia de Variable Compleja, debido a que no le fue posible pagarlo en tiempo y forma, esta Comisión acordó: autorizar a la alumna a que realice el pago de manera extemporánea dado que el examen no se ha llevado a cabo. Ya que en todo momento subsiste la responsabilidad por parte del alumno de dar cumplimiento a sus trámites dentro del plazo que establece el Departamento de Servicios Escolares, se le hace un llamado para que en lo sucesivo cumpla en tiempo y forma, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Cuarta: En relación a la solicitud que presentó el **Dr. Miguel Ángel Domínguez Cortazar**, docente de la Facultad de Ingeniería, quien pide autorización para realizar modificación de calificación de N.A. a 9 en el acta número 2008045302 de la materia de Seminario de Proyectos, debido a que asentó mal la calificación, a las **CC. Stephanie Susana Gómez Wallace (Exp.:140996) y Sandra Itzel Osornio Ramírez (Exp.:114061)**, esta Comisión acordó: autorizar al Dr. Miguel Ángel Domínguez Cortazar a que realice la modificación de calificación de N.A.a 9 en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad

de Ingeniería para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Gilberto Herrera Ruiz a que realice los cambios de calificación con el fin de no perjudicar a las alumnas. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recursos, artículo 94, inciso I y III.-----

Quinta: Al asunto que presentó el **C. Federico Javier Martínez Castro (Exp.:112182)**, quien pide autorización para darse de baja de manera extemporánea del curso de verano de la materia de Ecuaciones Diferenciales porque que no le fue posible asistir por problemas de salud, esta Comisión acordó: dado que presenta justificantes en los cuales comprueban su incapacidad para asistir al curso, se autoriza al Departamento de Servicios Escolares a que quite su nombre del acta respectiva.-----

Sexta: En relación a la solicitud que presenta el **C. Sergio Ismael Rodríguez Chávez (Exp.:144239)**, quien pide autorización para continuar sus estudios de licenciatura en Ingeniería Civil, debido a que su última reinscripción fue en el 2006, esta Comisión acordó: autorizar su reingreso en el periodo 2010-1 para que termine la licenciatura, debiendo acatar la convalidación misma que deberá solicitar al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería, por lo que deberá estar atento a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para realizar su trámite, esto, de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo IV, de la Incorporación, la Revalidación y la Convalidación de Estudiantes, artículo 53.-----

Séptima: Referente al Asunto que presentó el **C. Nicolás Cieri Urquiza (Exp.:136291)**, quien pide que se le haga válida la calificación de la materia Planeación la cual cursó pero no le aparece registrada dado que no le fue posible la inscripción a dicha materia debido a que su cupo era limitado, esta Comisión acordó: no procede su petición. -----

Octava: A la petición que presentó el **C. Ricardo Arturo Bañuelos Becerril (Exp.:120704)**, quien solicita se le permita ingresar a la licenciatura en Diseño Industrial y que se le considere el resultado del examen exhcoba que presentó en el año 2005 que obtuvo cuando ingresó a la licenciatura en Ingeniería Civil en la cual ya no continuó por haber sido dado de Baja por Reglamento al acumular 15 N.A.s, esta Comisión acordó: no procede su solicitud de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo V, de los Exámenes, artículo 63.-----

Novena: En relación al asunto que presentó el **C. Juan Mejía Zendejas (Exp.:179138)**, quien pide se le dé la oportunidad de ingresar en este periodo 2009-2 a la Licenciatura de Ingeniería en Automatización y que se le eliminen las N.A. que tiene registradas en el periodo 2008-2 en la misma licenciatura debido a que estuvo inscrito y dejó de asistir a clases, esta Comisión acordó: no procede de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, de la Trayectoria y la Permanencia, artículo 37.-----

Décima: En relación a la solicitud que turnó el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, en la cual pide el Coordinador del Campus San Juan del Río, se le autorice al Director de la Facultad de Ingeniería, al Dr. Gilberto Herrera Ruiz a firmar el acta número 2008121047 de examen ordinario del semestre enero-junio de 2008, que está a nombre del Mtro. Eder Hazael Govea Valladares ya que el maestro no labora en la Institución, esta Comisión acordó: autorizar a que el Director de la Facultad de Ingeniería, el Dr. Gilberto Herrera Ruiz, firme por ausencia el acta mencionada.-----

Posgrado de la Facultad de Ingeniería: -----

Primera: A los asuntos que turna a esta Comisión el H. Consejo de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería y los mandan por lo extemporáneo de la petición para emitir un dictamen a los estudiantes que abajo se señalan de acuerdo a su solicitud, esta Comisión acordó: en apoyo a la respuesta favorable emitida por el H. Consejo de Investigación y Posgrado, quedan autorizadas como se indica a continuación:-----

Nombre	Exp.	Periodo	Baja de materia
Mary Carmen Vázquez Lichtemberg	111583	2 Cuatrimestre mayo-agosto 2009.	Cambio Organizacional
Sergio Martínez Álvarez	97194	2 Cuatrimestre mayo – agosto, 2009.	Técnicas Actuales de Manufactura
Carolina de la Vega Oviedo	173364	2 Cuatrimestre, mayo – agosto 2009.	Metodología de la Investigación

Segunda: A las convalidaciones que aprobó el H. Consejo de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería y turnó a esta Comisión para su ratificación, esta Comisión acordó: autorizar la convalidación de los alumnos como se detalla a continuación. Quedando establecido que el Departamento de Servicios Escolares sólo les autorizará el número

indispensable y consecutivo de inscripciones que les permitan, de conservar sus derecho académicos, la conclusión de su maestría, por lo que se les invita para que continúen sus estudios con toda regularidad y empeño. Se les hace saber que en caso de entrar a otro programa superior a la maestría empezarán de cero.-----

Convalidación del plan:	Exp.	Nombre del alumno
De MEC94 a MRHA5	37803	J. Refugio Cervantes Albarrán
De EII05 a MBI05	150990	Adán Mercado Luna
De CO5-94 A COS-05	86041	Claudia Belém Martínez de la Cruz

Esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo IV, de la Incorporación, la Revalidación y la Convalidación de Estudios, artículo 53.-----

Tercera: En relación a la aclaración de convalidación que aprobó el H. Consejo de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ingeniería y turnó a esta Comisión para su ratificación, esta Comisión acordó: autorizar la aclaración de convalidación del C. **Oscar Alatorre Jácome (Exp.:109232)** como se detalla a continuación. Quedando establecido que el Departamento de Servicios Escolares sólo le autorizará el número indispensable y consecutivo de inscripciones que le permitan, de conservar sus derecho académicos, la conclusión de su maestría, por lo que se le invita para que continúen sus estudios con toda regularidad y empeño. Se le hace saber que en caso de entrar a otro programa superior a la maestría empezará de cero.-----

Convalidación del plan:	Exp.	Nombre del alumno
De EII05 a MBI05	109232	Oscar Alatorre Jácome

Esto en dispensa al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo IV, de la Incorporación, la Revalidación y la Convalidación de Estudios, artículo 53.-----

Por la Facultad de Lenguas y Letras-----

Única: A la solicitud que presentó la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas y Letras, en la cual pide se le autorice a la Directora de la Facultad, a la LLM-E María Eugenia Castillejos Solís a firmar el acta número 2009971113 del examen ordinario de la materia de Inglés Básico II, del semestre enero-junio de 2009, que está a nombre de la Mtra. María de Lourdes Sánchez González ya que la maestra está de permiso en este semestre y no firmó el acta, esta Comisión acordó: autorizar a que la Directora de la Facultad de Lenguas y Letras, a la LLM-E María Eugenia Castillejos Solís, firme por ausencia el acta referida.-----

Por la Facultad de Medicina:-----

Primera: En relación a la solicitud que presentó el **CD Alejandro Robles Jiménez** a favor del alumno **Miguel Ángel Mondragón Vázquez (Exp.:153771)**, en el que pide autorización para realizar modificación de calificación de N.A. a 6 en el acta número 2008055087, de fecha 10 de diciembre de 2008, de la materia de Prótesis III, debido a que no consideró todos los trabajos y le asignó mal la calificación, esta Comisión acordó: autorizar al CD Alejandro Robles Jiménez a que realice la modificación de calificación de N.A. a 6 al C. Miguel Ángel Mondragón Vázquez (Exp.:153771), en el acta correspondiente, por lo que deberá acudir al Departamento de Servicios Escolares dentro de los 5 días posteriores a la recepción del presente acuerdo en la Facultad de Medicina para concluir el trámite. De no realizar la modificación de calificación dentro del plazo establecido se autorizará al Director de la Facultad de Medicina, al Méd. Esp. Enrique Alfredo López Arvizu a que realice el cambio de calificación con el fin de no perjudicar al alumno. Lo anterior en base al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo VI, de los Recurso, artículo 94, inciso III.-----

Segunda: A la solicitud que presentó la **C. María Dolores Ledesma Osorio (Exp.:118022)**, quien pide que le den de baja las materias de: **Patología Bucal, Prótesis I, Operatoria Dental II, Radiología II, Anestesia**, debido a que están dadas de alta porque en su boleta de altas y bajas de materias no escribió la palabra baja y sólo señaló el alta de las materias que sí cursó, en el periodo 2009-1, esta Comisión acordó: autorizar al Departamento de Servicios Escolares a que elimine el nombre de la alumna en las materias como se señala. A la alumna se le hace un llamado de atención para que realice sus trámites con cuidado, ya que esta Comisión no resolverá a favor si incurre en situaciones semejantes.-----

Por la Facultad de Psicología:-----

Primera: En relación a la solicitud que presentó la **C. Mónica Andrea Malacara González (Exp.:124130)**, en la que pide autorización para continuar sus estudios de licenciatura en Psicología, ya que dejó de estudiar en el periodo 2006-1, esta Comisión acordó: de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo II, del Ingreso y del Reingreso, Artículo 26, autorizar su reingreso en el periodo 2009-2, por lo que la alumna deberá estar atenta a las fechas que señala el Departamento de Servicios Escolares para realizar su trámite de reinscripción. -----

Segunda: Referente a la petición que presentó la **C. Aura Aline Oliveros Sánchez (Exp.: 171016)**, en la que solicita baja extemporánea del periodo 2009-1 por motivos de salud, esta Comisión acordó: autorizar la solicitud por lo que el Departamento de Servicios Escolares deberá eliminar el nombre de la alumna en todas las actas correspondientes al periodo 2009-1. Lo anterior se autoriza debido a que se tienen evidencias de su estado de salud.-----

Tercera: A la solicitud que hace llegar la **C. María Paulina Lara Ireta, (Exp.:150259)**, en la que pide se le anule el periodo 2007-1, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo III, de la Trayectoria y la Permanencia, artículo 37.-----

- - - Toma la palabra el Sr. Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera quien comenta: “Estos son los asuntos generales que llegaron a la secretaría del consejo, si algún integrante de este honorable Consejo quisiera tratar algún otro asunto de carácter general o bien hacer algún comentario, agregar algo”.-----

- - - Toma la palabra el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez quien comenta: “Es para reiterar la invitación para que el día viernes 3 de julio es la última presentación de la ópera rock de “Jesucristo Super Estrella” tenemos la intención de develar una placa por esas 50 representaciones, está invitado el Mtro. Hugo Gutiérrez Vega, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera para que develen esta placa, son 29 artistas los que están participando, queremos dejar patente nuestro agradecimiento a la Facultad de Bellas Artes ya que de esos 29 artistas un poco más de la mitad son alumnos que estudian Artes Escénica en dicha Facultad, entonces quedan todos cordialmente invitados, si gustan ir acompañados pueden hacerlo solo les pido que pasen a la Facultad de Contaduría por sus boletos, son de cortesía, gracias”.-----

- - - Hace uso de la voz la Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda: “Es para informarles que la Facultad de Filosofía, emitirá próximamente una convocatoria en el marco del bicentenario de la independencia de México y centenario de la Revolución Mexicana para la elaboración de tesis de Licenciatura y Maestría alusivas a estos eventos históricos”.-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Alguien más desea hacer uso de la palabra.-----

- - - De no ser así y una vez agotada la orden día, les agradezco a todos su asistencia y participación a este sesión ordinaria.-----

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del veinticinco de junio de dos mil nueve. DOY FE. -----

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico